



elkarkidetza

T x o s t e n a

2 0 0 0

M e m o r i a

elkarkidetza

A U R K I B I D E A

Í N D I C E

■ AURKEZPENA	■ PRESENTACIÓN	5
■ GOBERNU ORGANOAK	■ ORGANOS DE GOBIERNO	8
<i>Biltzar Nagusia</i>	Asamblea General	8
<i>B.G.A.E. Gobernu Batzordea</i>	Junta de Gobierno EPSV	9
<i>Fondoaren Batzorde Exekutiboa</i>	Comisión Ejecutiva del Fondo	10
■ KUDEAKETA TXOSTENA	■ INFORME DE GESTIÓN	11
<i>Datu Ekonomiko-Sozialak</i>	Datos Económico-Sociales	11
<i>Inbertsioak</i>	Inversiones	13
<i>Bestelako gertakari garrantzitsu batzuk</i>	Otros hechos relevantes	16
■ 2001 KUDEAKETA PLANA	■ PLAN DE GESTIÓN 2001	20
■ EGUNERATZE EBAZPENA	■ DICTAMEN ACTUARIAL	23
■ KONTU - IKUSKARITZA	■ AUDITORÍA	29
■ AKORDIOEN PROPOSAMENA	■ PROPUESTA DE ACUERDOS	77
<i>B.G.A.E. Balantzea</i>	Balance de Situación E.P.S.V.	78
<i>B.G.A.E. Galera eta Irabazien Kontuak</i>	Cuentas de Pérdidas y Ganancias E.P.S.V.	79
<i>Balantzea (Pentsioen Fondoa)</i>	Balance de Situación (Fondo de Pensiones)	80
<i>Galera eta Irabazien Kontuak (Pentsioen Fondoa)</i>	Cuenta de Pérdidas y Ganancias (Fondo de Pensiones)	81
<i>Emaitzen aplikazioa</i>	Aplicación de resultados	82
■ 2001. URTEKO AURREKONTUA	■ PRESUPUESTO AÑO 2001	83
■ ATXIKITUTAKO ERAKUNDEAK	■ INSTITUCIONES ADHERIDAS	84

A U R K E Z P E N A

P R E S E N T A C I Ó N

elkarkidetzaz



Bazkide jaun-andreok:

Urtero bezala, garai honetan, Erakundearen Memoria aurkezten dizuegu atsegin handiz, ez estatutuek hala agintzen dutelako soilik, baizik eta ekitaldiaren hasieran jarritako helburuak bete izanak ematen duen pozak bultzaturik.

Urte zaila izan da finantza merkatuetan, baina hala ere gure erakundeak emaitza onuragarriak lortu ditu ondarearen errentagarritasunean, pentsio-fondo gehienen batez bestekoa gaindituz, eta horrek garbi erakusten du asmatu egin dugula gure Inbertsioen jokabidean.

Emaitza horiei esker, azken hamar urteotako batez besteko errentagarritasun garbia %12tik gorakoa izan dugu, honelako fondo mota gehienena baino askoz handiagoa.

Geure barruko esparruan, joan den urtean Batzar Nagusi honetan aurkeztu genuen Epe Ertain eta Luzerako Planaren garapenerako jarritako helburuak bete egin ditugu. Eginkizunen eta langileen antolamenduaren egituraketa burutua da. Toki eta Foru Administrazioen esparruko kolektiboen atxikipenerako plana abian jarri da. Borondatezko Gizarte Aurreikuspeneko Erakundeak bideratzeko araudia eraberritzeko gure proposamenak aurkeztu dizkiegu eskuduntza duten Administrazio Publikoei, eta irudi korporatiboa lantzeko planari ekin diogu Erakunde honek duen izaria eta garrantzia Euskal Gizarteari behar bezala iritsarazteko eta barneko nahiz kanpoko komunikazioa areagotzeko.

Bide luzea dugu oraindik egiteko, beste kolektibo batzuen atxikipena geureganatzeko. Ondo prestaturik gaude eta itxaropentsu begiratzen diogu etorkizunari. Gaur egun, Euskal Administrazio Publikoaren Gizarte Aurreikuspeneko Erakunde nagusi bihurtzen ari da ELKARKIDETZA. Iraganeko hainbat zalantza atzera utzi eta kementsu egiten diegu aurre datozen urteei, dugun erantzukizunaz guztiz jabeturik handitzen eta indartzen ari den ondarea eta taldea kudeatzeko, laguntza eta aholkularitza emateko eta, beste gauza guztien gainetik, gure pentsiodunei pentsio osagarri duin bat ziurtatzeko.

Amaitu aurretik, gure esker ona agertu nahi genieke beren ekarpenekin eta lanarekin ELKARKIDETZAREN proiektua errealitate sendo bihurtzen laguntzen ari diren guztiei.

Eskerrik asko.

Jon Zabalia Lezamiz
B.G.A.E.KO PRESIDENTEA

Josu Abaunza Martínez
P.F.KO PRESIDENTEA



Señores Socios:

Como todos los años, por estas fechas, tenemos el placer de presentarles la Memoria de la Entidad, no solo como un acto obligado estatutariamente, sino con la satisfacción de haber cumplido los objetivos que nos propusimos al principio del ejercicio.

Ha sido un año difícil en los mercados financieros, sin embargo nuestra Entidad ha obtenido resultados positivos en la rentabilidad del patrimonio, mejorando la media de la mayoría de los fondos de pensiones, lo que confirma el acierto de nuestra política de Inversiones.

Estos resultados nos permiten mantener una rentabilidad media neta en los diez últimos años superior al 12%, muy por encima de la mayoría de las de este tipo de fondos.

En el ámbito interno hemos cubierto los objetivos que nos impusimos en desarrollo del Plan a Medio y Largo plazo que presentamos a esta Asamblea General el año pasado. Se ha terminado de estructurar la organización funcional y de personal. Se ha puesto en marcha el plan de adhesiones de colectivos en el ámbito de la Administración Local y Foral. Se ha presentado a las Administraciones Públicas competentes nuestras propuestas de reforma de la normativa que regula las Entidades de Previsión Social Voluntaria, y hemos iniciado un plan de imagen corporativa y de comunicación interna y externa que refleje adecuadamente la dimensión y la importancia de esta Entidad ante la Sociedad Vasca.

Queda mucho camino por recorrer hacia la incorporación de otros colectivos. Estamos preparados y somos optimistas ante el futuro. Hoy ELKARKIDETZA se está consolidando como la Entidad de Previsión Social de la Administración Pública Vasca. Olvidadas incertidumbres del pasado encaramos los próximos años conscientes de la responsabilidad de gestionar un patrimonio y un colectivo en crecimiento, y proporcionar ayuda, asesoramiento y, fundamentalmente, asegurar una pensión complementaria digna a nuestros pensionistas.

Solo nos resta agradecer a todos los que con su aportación y trabajo están haciendo posible que el proyecto ELKARKIDETZA sea un realidad.

Muchas gracias.

Jon Zabalia Lezamiz
PRESIDENTE E.P.S.V.

Josu Abaunza Martínez
PRESIDENTE F.P.

■ *BILTZAR NAGUSIA*

■ **ASAMBLEA GENERAL**

Bazkide Berenezkoen ordezkariak

Representantes de los Socios de Número

ABAUNZA MARTÍNEZ, JOSU	LANDA URIARTE, ANDONI
ALONSO SILVEIRA, JOSETXU	MADRAZO AJA, ANGEL
ARANBARRI IZAGIRRE, JOSÉ M ^a	MAGUREGI IBARLUZEA, MIGUEL ANGEL
ARANBURU ROJAS, JUANJO	MARCOS MEJÍA, KOLDO
ARRAIZA NÚÑEZ, MARIA JOSEFA	MENDOZA AIZPURUA, JUAN MIGUEL
BERGARA ERZILLA, SALVADOR	MONTES MUÑOZ, JOSÉ LUIS
CARRERO ARQUETA, RAFAEL	OLAIZOLA ETXEBERRIA, JESÚS
ESNAOLA ESKISABEL, IMANOL	ORIBE ONAINDI, RAFAEL
FERNÁNDEZ DE ZAÑARTU SAINZ, CARLOS	PÉREZ MUGUIRA, TXEMA
GALARRAGA URIARTE, JOSÉ M ^a	RAEL REDONDO, ANDONI
GOIKOETXEA ARRIZABALAGA, JUAN CARLOS	VIDAL GARCÍA, ROBERTO
ILLARRETA BASARTE, MIKEL	VILLANUEVA MARCOS, RICARDO

Bazkide Babes Emaitelen ordezkariak

Representantes de los Socios Protectores

ABURTO RIKE, JUAN M ^a	HERNANDORENA CALANTE, JUAN IGNACIO
AGUIRREZABAL OTALORA, ENRIQUE	IBARRA VITORICA, GUILLERMO
ARISTONDO SANTA CRUZ, JUAN M ^a	MARCO TABAR, ALFREDO
BELOKI GUERRA, JOSÉ RAMÓN	MAROTO ARANZABAL, JAVIER
BILBAO EGUREN, JOSÉ LUIS	MARQUET ARTOLA, ANTTON
BUEN LACAMBRA, FRANCISCO	MELERO BEASKOETXEA, EUSEBIO
ENDEMAÑO AROSTEGUI, JOSÉ M ^a	SALAZAR GÓMEZ, JOSÉ RAMÓN
EZKURRA YURREBASO, IÑAKI	TOÑA GUENAGA, FERNANDO
FERNÁNDEZ DE QUINCOCES, AVELINO	URRUTIA ZORROZUA, ANDER
FERNÁNDEZ MORAL, SANTIAGO	VIANA APRAIZ, LUIS
GARATE URZELAI, GUILLERMO	VILLA MARTÍNEZ, JOAQUÍN
GURIDI URREJOLA, JOSÉ RAMÓN	ZABALIA LEZAMIZ, JON

■ B.G.A.E. GOBERNU BATZORDEA

■ JUNTA DE GOBIERNO E.P.S.V.

Presidente exekutiboa

Presidente ejecutivo

ZABALIA LEZAMIZ, JON

Presidenteorde exekutiboa

Vicepresidente ejecutivo

MENDOZA AIZPURUA, JUAN MIGUEL

Idazkaria

Secretario

MARCOS MEJIA, KOLDO

Batzordekideak

Vocales

ABAUNZA MARTINEZ, JOSU

ABURTO RIKE, JUAN M^a

AGUIRREZABAL OTALORA, ENRIQUE

ARANBARRI IZAGIRRE, JOSE M^a

ARRAIZA NUÑEZ, MARIA JOSEFA

GALARRAGA URIARTE, JOSE M^a

GURIDI URREJOLA, JOSE RAMÓN

IBARRA VITORICA, GUILLERMO

MELERO BEASKOETXEA, EUSEBIO

■ FONDOAREN BATZORDE EXEKUTIBOA

■ COMISIÓN EJECUTIVA DEL FONDO

Presidentea

Presidente

ABAUNZA MARTINEZ, JOSU

Lehengo Presidenteordea

Vicepresidente 1º

ALONSO SILVEIRA, JOSETXU

Bigarren Presidenteordea

Vicepresidente 2º

MELERO BEASKOETXEA, EUSEBIO

Idazkaria

Secretario

ENDEMAÑO AROSTEGUI, JOSÉ Mª

Batzordekideak

Vocales

ABURTO RIKE, JUAN Mª

AGIRREZABAL OTALORA, ENRIQUE

BUEN LACAMBRA, FRANCISCO

GURIDI URREJOLA, JOSÉ RAMÓN

HORCAJO DE FRUTOS, FRANCISCO JAVIER

LANDA URIARTE, ANDONI

PEREZ MARTINEZ, TXELO

VIDAL GARCIA, ROBERTO

Onuradunen ordezkaria

Representante de los beneficiarios

VILA MÚGICA, PEDRO

K U D E A K E T A T X O S T E N A

I N F O R M E D E G E S T I Ó N

DATU EKONOMIKO SOZIALAK

DATOS ECONÓMICOS SOCIALES

2000. urtean zehar 2.184 milioi pezetako balioa izan duten prestazioak gauzatu dira, eta prestazioa zehaztuaren planerako batez besteko kopurua 407.383 pezetakoa izan da urteko pentsio gisa, eta 1.333.808 pezetakoa kapital gisa. Ekarpen zehaztuaren planerako batez besteko kopuruak hauek dira: 265.844 pezeta aurrezki gisa eta 1.648.442 pezeta arriskuari dagokionez

2000ko abenduaren 31n, ELKARKIDETZA 2.344 onuradun babesten zituen.

Egindako ordainketek %54,39ko igoera izan dute 1999arekiko.

Bazkide aktiboen banaketa honelakoa da:

Durante el año 2000 se han satisfecho prestaciones por valor de 2.184 millones de pesetas, con un importe medio para el plan de prestación definida de 407.383 ptas. en concepto de pensión anual y de 1.333.808 ptas. en concepto de capitales. Para el plan de aportación definida, las magnitudes medias son 265.844 ptas. en concepto de ahorro y 1.648.442 ptas. por riesgo.

A 31 de diciembre de 2000, ELKARKIDETZA da cobertura a 2.344 beneficiarios.

Los pagos efectuados suponen un incremento del 54,39% respecto a 1999.

La distribución de los socios activos es:

JARDUNEKO BAZKIDEAK / SOCIOS ACTIVOS				
	86KO PLANA PLAN 86	98KO PLANA PLAN 98	BIAK AMBOS	OROTARA TOTAL
ALAVA	1.673	1.648	454	3.775
GIPUZKOA	775	2.890	2.246	5.911
BIZKAIA	889	3.574	2.389	6.852
	3.337	8.112	5.089	16.538

86ko Planaren zutabea plan zaharrean soilik kotizatzen duten pertsoneri dagokie. Bigarren zutabea, berriz, plan berrian soilik kotizatu dutenei, eta hirugarrenean bi planetan batera kotizatzen duten bazkideak sartzen dira.

Etokizuneko prestazioak hornitzeko zuzkidura 714 milioi pezetakoa da aktiboentzat eta 1.429 milioi pezetakoa pasiboentzat, eta horrek %6,17ko gehikuntza esan nahi du eskubide finkatuetan, beraz, Batzar Nagusiaren onarpenerako aurkezten den emaitzen ezarpenak 2.142 milioi pezeta xedatzen ditu Hornidura Matematikoetarako, azterketa aktuarialean ikusten denez.

Kotizazio oinarriak %4,2 igo dira Gobernu Batzordearen erabakiz, eta Batzar Nagusiak berretsi beharko ditu.

La columna relativa a Plan 86 se refiere a personas que cotizan exclusivamente al plan antiguo. La segunda columna representa a las personas que han cotizado exclusivamente al plan nuevo y la tercera representa a los socios que cotizan simultáneamente a ambos planes.

Las dotaciones para provisiones por prestaciones futuras ascienden a 714 millones de pesetas para activos y 1.429 millones de pesetas para pasivos, lo que supone un incremento del 6,17% en los derechos consolidados, por lo que la aplicación de resultados que se somete a la aprobación de la Asamblea General destina a Provisiones Matemáticas 2.142 millones de pesetas tal y como se desprende del estudio actuarial.

Las bases de cotización se han elevado un 4,2%, según acuerdo de la Junta de Gobierno, que se somete a ratificación de la Asamblea General.

PRESTAZIOEN URTEKO ZENBATEKOA GUZTIRA (MILAKA PEZETATAN)

CUANTÍA TOTAL ANUAL DE LAS PRESTACIONES (EN MILES DE PESETAS)

	ARABA/ÁLAVA		GIPUZKOA		BIZKAIA		GUZTIRA/TOTAL	
	ZENBATEKOA IMPORTE	ZK. NUM.	ZENBATEKOA IMPORTE	ZK. NUM.	ZENBATEKOA IMPORTE	ZK. NUM.	ZENBATEKOA IMPORTE	ZK. NUM.
<i>DERRIGORREZKO ERRETIROA</i> JUBILACIÓN FORZOSA	147.433	216	258.108	349	240.536	733	646.078	1.298
<i>BORONDATEZKO ERRETIROA</i> JUBILACIÓN VOLUNTARIA	95.195	149	122.726	239	50.664	97	268.585	485
<i>EZINTASUN ERABATEKOA</i> INVALIDEZ ABSOLUTA	32.216	39	118.396	163	66.840	67	217.452	269
<i>EZINTASUN OSOA</i> INVALIDEZ TOTAL	9.330	16	50.918	64	43.182	30	103.429	110
<i>AKTIBOEN ALARGUNTASUNA</i> VIUDEDAD DE ACTIVO	20.202	32	23.971	54	40.372	23	84.545	109
<i>AKTIBOEN ZURZTASUNA</i> ORFANDAD DE ACTIVO	591	1	383	1	0	0	974	2
<i>LEGEZKO ONURADUNA</i> BENEFICIARIO LEGAL	3.694	2	55	8	9.684	4	13.434	14
<i>PASIBOEN ALARGUNTASUNA</i> VIUDEDAD DE PASIVO	10.915	33	32.368	102	9.642	108	52.925	243
<i>PASIBOEN ZURZTASUNA</i> ORFANDAD DE PASIVO	1.430	18	731	14	69	2	2.230	34
<i>EZINDU UMEZURTZA</i> MINUSVÁLIDO HUERFANO	137	1	44	1	0	0	181	2
<i>AURREJUBILATU TITULARRA</i> PREJUBILADO TITULAR	50.681	60	8.843	12	0	0	59.523	72
<i>KAPITALAREN EPEKAKO ORDAINKETA</i> PAGO CAPITAL FRACCIONADO	20.959	13	9.898	5	34.183	23	65.040	41
<i>ERRESKATEA</i> RESCATE	25.418	22	15.147	13	589.840	559	630.405	594
<i>F. E. TRANSFERENTZIA</i> TRANSFERENCIA D.C.	29.920	5	2.155	1	3.599	3	35.674	9
<i>B.G.A.E. LEKUALDAKETA ERRESKATEA</i> RESCATE TRASLADO EPSV	236	2	0	0	3.346	3	3.581	5
	448.357	609	643.743	1.026	1.091.957	1.652	2.184.057	3.287

Ekitaldian bildutako kuotak eta primak 2.399 milioi pezetakoak dira.

Ondare guztia 52.961 milioi pezetakoa da, %4,04ko igoera izanik aurreko ekitaldiarekiko.

Ekitaldian zehar 15 Erakunde berri eta 1.145 bazkide atxiki dira. Bazkide aktiboak 15.698tik 16.538ra igo dira, 840 bazkideko igoera garbia izanik, hau da, %5,35eko igoera, eta hori igoera garrantzitsutzat har dezakegu. Erreskateak eta harremana etendako egoeran zeudenen artetik berriro sartutako bazkideak kontuan izanik 1.328 kotizatzaile berri ditugu, %9,05eko igoera izanik, eta hori aurrerapen izugarritzat har daiteke, kontuan izanik EUFALEBAn soilik izan dela.

■ INBERTSIOAK

■ INVERSIONES

Joan den urtea zaila izan da inbertsiorako. Burtsako merkatuek, orokorrean, galera handiak izan zituzten. IBEXa %21,75 jaitsi zen, Nasdaq-a %39,29 eta Nikkei-a %27,19. Dow Jones-a eta Eurostoxx 50 hobeto ibili ziren eta %6,18 eta %2,69ko jaitsierak izan zituzten, hurrenez hurren.

Errenta Finkoan, Europako igoerak eta petrolioaren garestitu izanaren ondoriozko inflazioaren gorakada izateko beldurrak eraginda, Europako Banku Zentralak interes tasak igo egin zituen. Epe luzean errentagarritasuna jaitsi egin zen, neurri apalean Europan eta nabarmenago Estatu Batuetan.

Gure ondareak, %60an Errenta Finkoan sarturik, %25ean Errenta Aldakorrean eta %8,5ean Higezinetan, %3,75eko errenta lortu zuen urtean.

Testuinguru honetan, iraupen handiko Errenta Finkoko gure kartera osatzeko erak, urtearen hasieran epe luzerako eta errentagarritasun handiko jaulkipen publikoen erosketa garrantzitsuarekin indarturik, aktibo estrukturalen eta jaulkipen flotatzaileen osagaiak, gure karteraren %15etik gora delarik, eta kanpoko bereizketa egokiak errentagarritasun handia eman diote epigrafe honi.

Dolarretan egindako inbertsioko dibisen zati bat segurtatu izanari esker, moneta horren balio igoera ez da bere osotasunean islatu emaitzen kontuan.

Las cuotas y primas recaudadas en el ejercicio ascienden a 2.399 millones de pesetas.

El patrimonio total alcanza la cifra de 52.961 millones de pesetas, con un incremento del 4,04% respecto al ejercicio anterior.

A lo largo del ejercicio se han adherido 15 nuevas Instituciones y 1.145 socios. Los socios activos han pasado de 15.698 a 16.538 con un incremento neto de 840 socios, que supone un 5,35% , lo que se puede considerar como un crecimiento muy importante. El crecimiento real teniendo en cuenta los rescates y la reincorporación de socios en suspenso, ha alcanzado la cifra de 1.328 cotizantes nuevos, con un incremento del 9,05%, que puede considerarse como un avance extraordinario ya que se ha dado únicamente en el colectivo de ARCEPAFE.

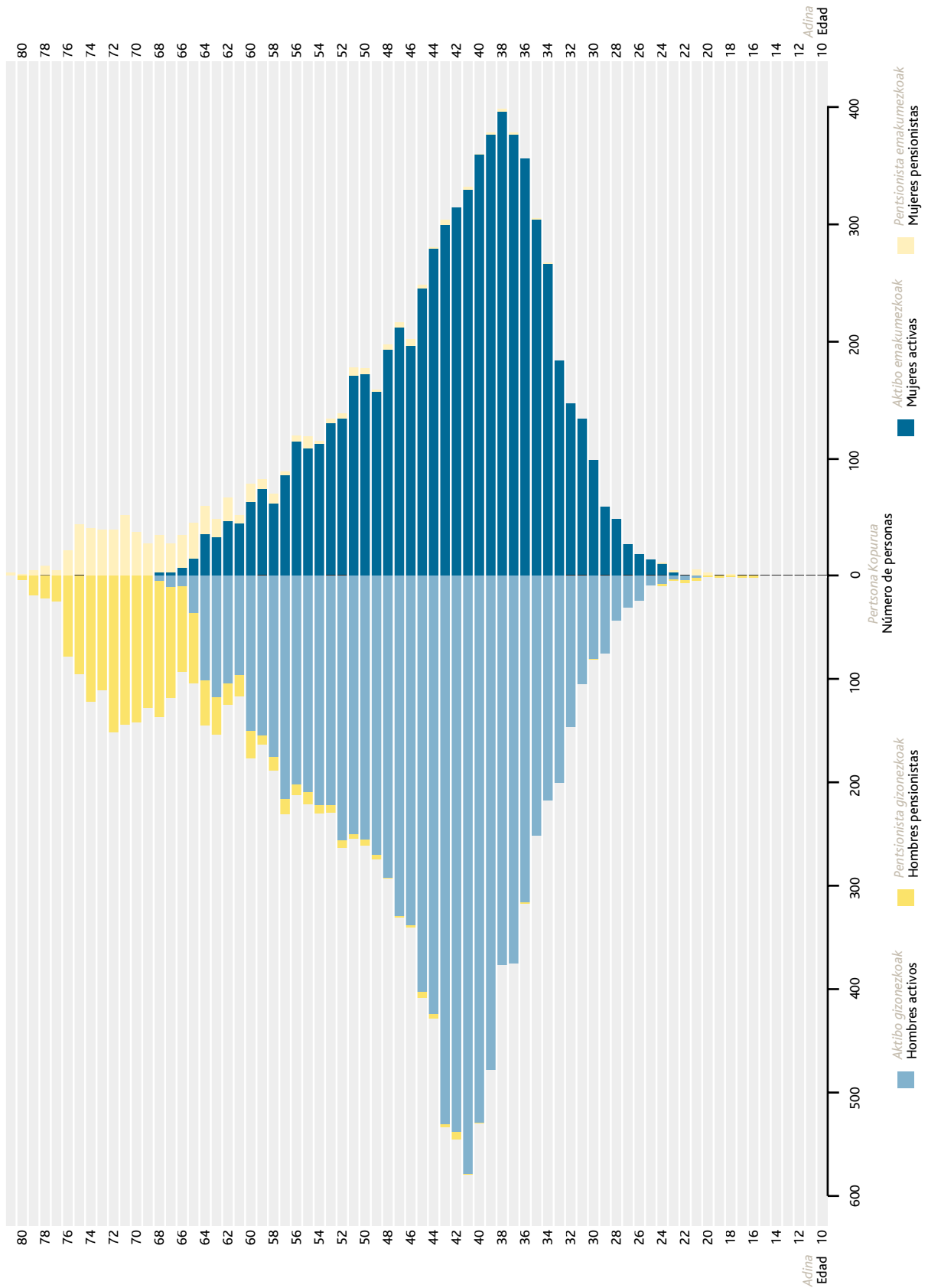
El año 2000 ha sido un año difícil para la inversión. Los mercados bursátiles sufrieron pérdidas importantes en general. El IBEX bajo el 21,75%, el Nasdaq el 39,29%, el Nikkei el 27,19%. El Dow Jones y el Eurostoxx 50 se comportaron mejor con bajas del 6,18% y el 2,69% respectivamente.

En Renta Fija los crecimientos en Europa, los temores a un repunte de la inflación como consecuencia de la subida del precio del petróleo movieron al Banco Central Europeo a subir los tipos de interés de forma decidida. Los largos plazos rebajaron sus rentabilidades moderadamente en Europa y de un modo más apreciable en Estados Unidos.

Nuestro patrimonio invertido fundamentalmente en un 60% en Renta Fija, un 25% en Renta Variable y un 8,5% en Inmuebles obtuvo una rentabilidad neta anual del 3,75%.

En este entorno la composición de nuestra cartera de Renta Fija con altas duraciones, reforzada a principios de año por una decidida compra de emisiones públicas a largo plazo y con altas rentabilidades, el componente de activos estructurales y emisiones flotantes por importe superior al 15% de nuestra cartera y una correcta diversificación exterior nos ha permitido obtener una alta rentabilidad en este epígrafe.

El aseguramiento de parte de la divisa en nuestras inversiones en dólares impidió que la revalorización de dicha moneda se reflejara en su totalidad en la cuenta de resultados.



Errenta Aldakorrean egindako bereizketa geografikoak, estatuko merkatuan %37 eta kanpoko merkatuetan %63 -nagusiki Europako Batasunaren barruan-, eta burtsako inbertsioko kartera ezberdinen kudeaketa egokiak asko gutxitu dute ELKARKIDETZAN Burtsa Indizeen bilakaera txarraren eragina. IBEXi lotutako gure karterek %5,17ko galera izan dute, eta kanpoan inbertitutako karterek, berriz, %2,74koa, hau da, erreferentziako merkatuetan izandako galerak baino askoz murriztagoak. 1999ko urtearen amaieran eta 2000koaren hasieran balio igoera handia izan ondoren, urtearen bigarren erdian oso behera egin zuten teknologi sektoreetan inbertitzeko garaian zuhurtasunez jokatu izanak, asko lagundu zuen emaitza hauek lortzen.

Arrisku Kapitala gure inbertsio guztien %1,30a da, eta gure ustez ehuneko hori mantendu beharrekoa da denboran zehar. Inbertsioak, gehien bat, TALDEn dugun partaidetzaren bidez gauzatzen dira.

Hipoteka Maileguak, gaur egun, gure ondarearen %3a dira, eta aurtengo urtean 1999an baino hazkunde maila txikiagoa sumatu da.

Higiezinaren atalean, ia gure baliabide guztiak lehendik zeuden enpresetan genuen partaidetza handitzera xedatu dira, eta zentzu honetan azpimarratzekoa da GEROA eta LORETOrekin batera LOJUEL eta LOJUEL II-n "Juan Urrutia" gure bazkide historikoak zuen partaidetza eskuratu izana. Erosketa hori, Erakunde honek Grupo Urbano Genérico eta Elkarkidetza-Juan Urrutia Ondasun Erkidegoan zuen partaidetzarekin batera, 1.350 milioi pezetara iristen da, eta, horrela, horien bidez indartu egin dugu PROMOCÉS eta METROCÉS enpresetan geneukan partaidetza.

Azken sozietate hauek -jakina denez, 3. adineko sektorean aritzen direlarik- hazkunde indartsuarekin jarraitzen dute, eta ekitaldian zehar proiektu berriei ekin zaie Irún, Oliana (Lleida), Lorca (Murcia), Zaragoza eta Santiagon.

SIRESA EUSKADI S.A. Gasteizko Campuseko lkasleentzako Egoitza eraikitzen hasi da eta horren inaugurazioa 2001eko irailerako aurreikusten da.

En Renta Variable la diversificación geográfica entre mercado estatal con una participación del 37% y mercados exteriores 63%, principalmente dentro de la Unión Europea, junto con la acertada gestión de las distintas carteras de inversión bursátil han minimizado en el caso de ELKARKIDETZA las negativas evoluciones de los distintos Indices Bursátiles. Nuestras carteras ligadas al IBEX han perdido un 5,17 % y las carteras invertidas en el exterior un 2,74% muy por debajo de las pérdidas sufridas por los mercados de referencia. El mantenimiento de criterios de prudencia a la hora de invertir en sectores tecnológicos que experimentaron fuertes revalorizaciones a finales del año 1999 y principios del 2000, para caer con fuerza en la segunda mitad del año, explican parte de este mejor comportamiento.

Capital Riesgo supone el 1,30% de todas nuestras inversiones, porcentaje que consideramos como mínimo a mantener en el tiempo. Las inversiones se materializan en su mayor parte a través de nuestra participación en TALDE.

Los prestamos hipotecarios suponen en la actualidad un 3% de nuestro patrimonio habiéndose apreciado durante este año un menor ritmo de crecimiento en comparación con el año 1999.

En el apartado de Inmuebles la casi totalidad de nuestros recursos se han destinado a incrementar nuestra participación en empresas ya existentes y en este sentido es destacable la adquisición junto con GEROA y LORETO de las participaciones en LOJUEL y LOJUEL II que poseía nuestro histórico socio "Juan Urrutia", compra que junto con la participación que esta Entidad tenía en Grupo Urbano Genérico y la Comunidad de Bienes Elkarkidetza-Juan Urrutia, ha ascendido a 1.350 millones de pesetas, habiendo reforzado de esta forma nuestra posición en las citadas empresas y en PROMOCÉS y METROCÉS a través de ellas.

En cuanto a estas últimas sociedades -como se conoce dedicadas al sector de 3ª edad- siguen con un importante crecimiento y a lo largo del ejercicio se han acometido nuevos proyectos en Irún, Oliana (Lleida), Lorca (Murcia), Zaragoza y Santiago de Compostela.

Respecto a SIRESA EUSKADI S.A. ha comenzado la construcción de la Residencia de Estudiantes del Campus Vitoria-Gasteiz y su inauguración está prevista para Septiembre de 2001.

BESTELAKO GERTAERA AZPIMARRAGARRIAK

OTROS HECHOS RELEVANTES

Aurreko ekitaldian zehar Erakundearen eginkizunen eta langileen Organigrama berria azertu, finkatu eta abian jarri zen, bertako giza baliabideen eta baliabide teknikoaren erabilera zentzuzkoena eta onena egitea lortzeko asmoarekin.

Azterketa honetarako aholkularitza enpresa espezializatu baten lankidetzaren gaitasuna. Enpresa horrek ikuspegi objektiboa eta estandarizatu eman zigun, gero, Erakundearen langile guztien lankidetzaren bidez, ELKARKI-DETZAren ezaugarri zehatzetara egokitzeko.

Ezker berria denez, garbi jakiteko goizegi izan badaiteke ere, emaitzak onak izan direla esan genezake, eta epe ertain batean, zalantza handirik gabe, oso lagungarria gertatuko da gure bazkideei zerbitzu hobea eskaintzeko.

Egindako aldaketen alderdi nagusietakoa administrazio-lanak zentralizatzea izan da, Ordezkaritza neurri handi batean lan hori kenduz, hauen ahalegina batez ere bazkideei harreman zuzenagoa eta pertsonalizatuagoa eskaintzera bidera dadin.

Vitoria-Gasteizeko egoitza nagusira eramandako lanik garrantzitsuenak atxikitako Erakundearen kuoten likidazioak -fakturak- igortzea eta dagokien alta eta bajearen eginkizuna betetzea izan dira.

Horregatik, bazkideen artxibategi fisikoa ere egoitza nagusira eraman da, nahiz eta Ordezkaritzek artxibategi informatikoa erabiltzeko aukera osoa duten.

A lo largo del ejercicio pasado se acometió el estudio y posterior puesta en funcionamiento de un nuevo Organigrama funcional y de personal de la Entidad con el propósito de racionalizar y optimizar los recursos humanos y técnicos de la misma.

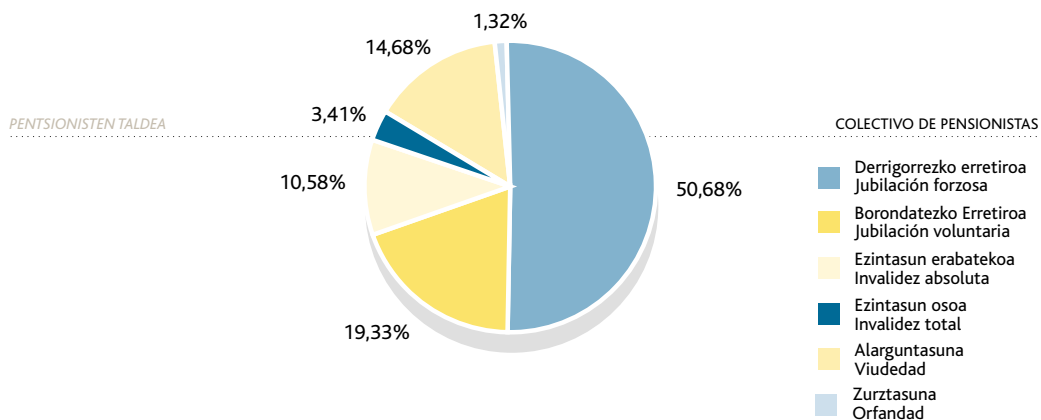
Para este estudio se contó con la colaboración de una empresa consultora especializada que aportó una opinión objetiva y estandarizada que posteriormente fue acomodada a la realidad de ELKARKIDETZA y que contó con la colaboración de todos los empleados de la Entidad.

Aunque sea un poco prematuro por su reciente implantación, los resultados están siendo satisfactorios y a medio plazo redundarán, sin duda, en un mejor servicio a nuestros asociados.

Uno de los aspectos fundamentales de los cambios habidos ha sido la centralización de los trabajos administrativos, liberando en gran medida de estos a las Delegaciones, para que las mismas vuelquen el mayor esfuerzo y dedicación a la atención a los socios en un trato más directo y personalizado.

La tarea más significativa trasladada a la sede central de Vitoria-Gasteiz es la emisión de liquidaciones -facturas- de cuotas a las Instituciones adheridas y la consiguiente labor de altas y bajas desde la misma.

Por este motivo el archivo físico de los socios también se ha trasladado a la Central, si bien las Delegaciones tienen acceso al archivo informático.



Honi esker, gure bazkideek ematen dizkiguten eta zuhurtasun handienez erabili beharreko datu pertsonalak babesteko bidean ere aurrera egin dezakegu, are gehiago Datuak Babesteko Lege Organikoa indarrean jarri ondoren. Baimendutako langile kopuru oso urri batek soilik izango du datu horiek eskuratzeko ahalmena.

2000. urterako jarduera planean ezarritako programekin jarraituz, erakundearen irudia bultzatu eta indartzeko bideari ekin diogu, Euskal Administrazio Publikoaren Gizarte Aurreikuspenetako Erakunde gisa eta esparru pribatuan izan nahi dugun erreferentzia bihurtzeko ELKARKIDETZA dituen erronka eta helburuei erantzuna emateko.

Bestalde, komunikazio planari dagokionez, barruko mailan, gure bazkideentzako informazio eta aholkularitza zerbitzu bat ezarri dugu eta, kanpora begira, komunikabideekiko harremanak hobetzen hasi gara berriak, erreportajeak eta elkarrizketak lantzeko arloan.

2000ko Kudeaketa Planean jasotzen zenez, sistema informatikoaren sistema berritzailea erabat ezarri izanak ELKARKIDETZAren Ondare guztiak duen likidazio-balioa, Eusko Jaurlaritzako Gizarte Segurantzako Zuzendaritzarekin eta Erakundearen auditoriaz arduratzen den enpresarekin ezarritako irizpideen arabera, egunez egun ezagutzeko aukera ematen digu.

Inolako zalantzarik gabe, hori aurrerapen garrantzitsua izan da azterketak egiteko eta ondorengo erabakiak hartzeko behar den informazioa eskura eduki ahal izateko.

la gure bazkide guzti-guztien lan-baldintzak arautzen dituen EUFALBA Akordioak, kasu honetan, bi urteko indarraldia du 2000 eta 2001 urteetarako, eta ELKARKIDETZAri dagokionez soldaten %3ko ekarpena ezartzen du lehenengo urterako eta %4koa bigarren-gorako, %50ean banaturik Erakundearen eta langileen artean.

Era horretan, 1998ko Akordioan aurreikusitako egutegiaren arabera aurreratzen ari gara.

Esto permite asimismo avanzar en la línea de proteger los datos personales que nuestros socios nos aportan y que deben ser tratados con la mayor discreción posible, máxime después de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Protección de Datos, de forma que a los mismos sólo tendrán acceso un número muy restringido de empleados debidamente autorizados.

Siguiendo con el programa establecido en el plan de actuación para el año 2000 hemos iniciado el proceso de relanzamiento de la imagen institucional que dé respuesta a los retos y a los objetivos de ELKARKIDETZA como la Entidad de Previsión Social de la Administración Pública Vasca y como el referente que queremos ser en el ámbito privado.

Por otro lado desde el plan de comunicación, a nivel interno, hemos iniciado la implantación de un servicio de información y asesoramiento a nuestros asociados y a nivel externo, la mejora de las relaciones con los medios de comunicación en el tratamiento de noticias, reportajes y entrevistas.

Tal y como se recogía en el Plan de Gestión para el ejercicio 2000, la definitiva implantación del novedoso sistema informático nos ha permitido obtener un valor Liquidativo diario en el que se valora la totalidad del Patrimonio de ELKARKIDETZA, de acuerdo con criterios establecidos con la Dirección de Seguridad Social del Gobierno Vasco y con la firma auditora de la Entidad.

Sin duda esto ha sido un avance importante en cuanto a la información disponible para el análisis y posterior toma de decisiones.

El Acuerdo de ARCEPAFE que rige las condiciones de trabajo para la práctica totalidad de nuestros socios, tiene en esta ocasión una vigencia bianual para los años 2000 y 2001 y en lo que a ELKARKIDETZA se refiere, fija una aportación del 3% de los salarios para el primero y el 4% para el segundo, repartido el 50% entre Instituciones y trabajadores.

Con ello se avanza según el calendario previsto en el Acuerdo de 1998.

Interes tasen –errentagarritasunen- eta GRMF-95 taula berrien argitalpenarekin alderaturiko bizi-itxaropenaren bilakaera kontuan izanik, bai Aseguruen Zuzendaritza Nagusiak eta bai Eusko Jaurlaritzaren Gizarte Segurantzaren Sailak gomendioa egin zien Gizarte Aurreikuspenenerako Erakundeei eta Pentsio-Fondoei prestazioen kalkuluak hipotesi zuhurrenei egokiturik egiteko.

Gobernu Batzordeak hipotesi horien aldaketa bost urteko epe batean Batzar Nagusiaren onepenerako aurkeztea erabaki du, nahiz eta araudiaren arabera epe hori, berez, hamabost urtekoa izan daitekeen.

Aldaketarako bi osagaiak honako hauek dira: gaur egun %6koa den kalkuluaren interes tasa %5era jaistea eta azterketa aktuarialak egiteko garaiari bizi-itxaropenenerako GRMF-95eko taulak erabiltzea, orain arteko GRMF-80koak ordeztuz.

Horretarako, datozen bost urteetan, bi azterketa aktuarial paralelo egingo dira, bata oraingo hipotesiak erabiliz eta bestea berriak erabiliz, eta bi azterketen arteko kostu ezberdintasuna hazten joango den berariazko erreserba batera hornituko da, bosgarren urtean Hornidura Matematikoei ezartzeko.

Horrela segurtasun handiagoa izango da Erakundean, etorkizuneko prestazioak ordaintzeari dagokionez, eta beronek duen finantza-kaudimen maila handiari esker, modu oso azkarrean egiteko aukera dago.

Egoera Balantzearen PASIBOko berrikuntza bat Egonkortasunerako eta Erabaki gabeko Ezbeharretarako Erreserba da, eta 98ko Planaren arriskuaren zatiari dagokio. Horren helburua, bildutako kuoten arabera haren objektibazioa egitea da, soberakinak edo defizitak, baleude, Galera eta Irabazien Kontuan ezartzeko.

ELKARKIDETZA Pentsio Fondoaren Kontrol Batzordeak joan den ekitaldiko urteko bileran Batzorde Exekutibo berria izendatu zuen datozen lau urteetarako, eta berriro ere Josu Abaunza Martínez jn. izango da Presidentea bitarte horretan.

La evolución de los tipos de interés -rentabilidades- y de la esperanza de vida contrastada con la publicación de las nuevas tablas GRMF-95 hizo que tanto la Dirección General de Seguros como el Departamento de Seguridad Social del Gobierno Vasco recomendasen a las Entidades de Previsión Social y a los Fondos de Pensiones el cálculo de las prestaciones con la acomodación a hipótesis más prudentes.

La Junta de Gobierno ha acordado someter a la Asamblea General una modificación de las citadas hipótesis en un plazo de cinco años, si bien según la normativa, podría realizarse en un periodo de quince.

Los dos elementos de modificación son rebajar el tipo de interés de cálculo del 6% actual al 5% y realizar los estudios actuariales utilizando tablas de esperanza de vida GRMF-95 en vez de las GRMF-80 utilizadas hasta el momento.

La fórmula será la de realizar durante los próximos cinco años dos estudios actuariales paralelos con las actuales y las nuevas hipótesis de forma que la diferencia de costo entre ambos estudios se vaya dotando a una reserva específica creciente que se aplicará en el quinto año a Provisiones Matemáticas.

Con ello se obtiene una mayor seguridad en la Entidad de cara al futuro pago de prestaciones y el alto grado de solvencia financiera de la misma permite hacerlo de forma acelerada.

Una novedad en el PASIVO del Balance de Situación es la Reserva de Estabilización y siniestros pendientes que se refiere a la parte de riesgo del Plan 98 y con ello se trata de realizar una objetivación de la misma en función de las primas recaudadas, de forma que los excedentes de la misma o los déficits si los hubiese se apliquen a las Cuentas de Pérdidas y Ganancias.

La Comisión de Control del Fondo de Pensiones ELKARKIDETZA nombró en la reunión anual del pasado ejercicio una nueva Comisión Ejecutiva para los siguientes cuatro años en la que repetirá como Presidente para este cuatrienio D. Josu Abaunza Martínez.



2 0 0 1 K U D E A K E T A P L A N A

P L A N D E G E S T I Ó N 2 0 0 1

ELKARKIDETZAREN 2001erako kudeaketaren erreferentzia Epe Ertainerako jardura Plana da. Erakundearen barruko egitura organikoa sendotzea lagungarri gertatuko da ezarritako baldintzak betetzeko, Toki eta Foru Administrazioaren Atxikipenerako Plan Estrategikoaren ekintzak areagotuz.

ELKARKIDETZAREN beste erronka nagusietako bat, pixkanaka, Autonomi Administrazio zentralerako kolektiboak atxikitzea da. Lan-harremanen esparruan dituen berezitasunak eta garrantziak ezinbesteko egiten dute atxikipen hori erraztuko duen giro egokia sortzeko ahaleginean sakontzea.

Erakundearen garapenerako urrats berri honek Erakundearen neurriari eta gizarte eraginari hobeto egokitzen zaion irudi berri bat eratzea eskatzen du. Zentzu honetan, 2001. urtean ezarpen horretarako oinarriak jarriko dira.

Irudi-planarekin batera komunikazio plan bat ezarri behar da, batetik kanpora begira, ELKARKIDETZAREN jardueraren oinarriko irizpide diren sendotasun, eraginkortasun, seriotasun eta zintzotasun balioak gizarteari ikustarazteko gai izango dena, eta, bestetik barrura begira, bezeroari bere ondare-egoera, Erakundearen zerbitzuak eta aurrezki-aurreikuspenarekin zerikusia duten alderdi nabarmenenak ezagutzeko etengabeko aukera emango diona. Hori guztia sistema informatiko propio baten bidez.

La gestión de ELKARKIDETZA para el año 2001, tiene como referencia el Plan de actuación a Medio Plazo. La consolidación de la estructura orgánica interna de la Entidad permitirá avanzar en el cumplimiento de los objetivos establecidos, intensificándose las acciones sobre el Plan Estratégico de Adhesión de la Administración Local y Foral.

Otro de los objetivos que constituyen el mayor reto en ELKARKIDETZA representa la paulatina incorporación de los colectivos de la Administración Autonómica central. Su dimensión, particularidades y transcendencia en el ámbito de las relaciones laborales hace que sea necesario profundizar en el establecimiento del clima adecuado necesario para propiciar esta integración.

Esta nueva etapa de desarrollo de la Entidad requiere redefinir una imagen Institucional que corresponda adecuadamente a su dimensión y alcance social. En este sentido en el año 2001 se establecerán las bases para esta implantación.

Junto al plan de imagen es necesario establecer un plan de comunicación, que a nivel externo sea capaz de transmitir a la sociedad los valores de solidez, eficacia, seriedad y honestidad que son los principios básicos de actuación de ELKARKIDETZA y a nivel interno permita implantar un sistema de comunicación al asociado que le mantenga permanentemente informado de su situación patrimonial, de los servicios de la Entidad y de los

2001 URTERAKO ONDAREAREN BANAKETA AURREIKUSPENA PREVISIÓN DE DISTRIBUCIÓN DEL PATRIMONIO PARA EL AÑO 2001

	2000 AMAIERA / FINAL 2000	2001EKO AURREIKUSPENA / PREVISIÓN 2001
AKTIBOAK	%	%
ERRENTA FINKOA / RENTA FIJA	60,20	58
ERRENTA ALDAKORRA / RENTA VARIABLE	25,57	27
PARTAIDETZAZKOAK / PARTICIPADAS	8,42	9,20
ARRISKU KAPITALA / CAPITAL RIESGO	1,30	1,30
KREDITUAK / CRÉDITOS	3,08	3
LIKIDEZIA / LIQUIDEZ	1,43	1,5
GUZTIRA / TOTAL	100%	100%

Arauen arloan, bi dira ekitaldi honetarako jarduera eremuak. Lehenik Gizarte Aurreikus-penerako Erakundeen Konfederazioaren bidez, gure jarrera erakutsiz Gizarte Aurreikus-penerako Mutualitateak Eraldatzeko Proiektuaren aurrean, gai honi dagokionez Euskal Autonomi Erkidegoak dituen eskuduntzak gordez. Bigarrenik, Eusko Jaurlaritza aztertzen ari den Borondatezko Gizarte Aurreikus-penerako Erakundeen Legearen Eraldaketan gure ikuspegia ezagutaraziz, eta, halaber, Foru Ogasunek aurrezki-aurreikuspen sistema ezberdinei buruzko zerga tratamenduetan.

Inbertsioei dagokienez, 2000. urtea itxi ondoren, 2001. urtea are zailagoa gertatuko da. Aldagarri ekonomikoekin loturik dauden aurreikuspenak, bereziki hazkunderari buruzko ehunekoak, eta merkatuen etorkizunaz adituek adierazten dituzten iritziek duela urtebete baino fidagarritasun gutxiago dute.

Aurten gerta litekeenari buruz gehiegizko asmakeriatan hasi gabe, inflazioak gehiegizko arazorik ez digula sortuko esaten ausartuko ginatke. EEBBetan nahiz Europan hazkunderako itxaropen okerragoak izanik, aldaketa bat gertatu beharko du interes moten gorako joeran epe motzean. Arazorik larrienak enpresen aldetik sor daitezke, onurak asko murrizten baldin badira edo kreditu-diferentzialak handitzeagatik finantzatzeko zailtasunak gertatzen badira.

Epe luzean ditugun errentagarritasun helburuekin bat datozen inbertsiorako irizpideetatik abiatuz planteatzen dugu aurtengo urtea ere. Errentagarritasunarekin batera, gure inbertsioen sendotasuna azpimarratuz. Horregatik, ondarearen zati nagusia Errenta Finkoan edukitzen jarraituz, Errenta Aldakorrek %25etik gorako zatia hartuko du, jakinaren gainean baikaude arriskudun ekonomi jardueran esku hartu beharra daukagula, gure ondarearen errentagarritasuna epe ertainean hobetzeko modu bakarra delako.

aspectos más destacados relacionados con el ahorro-previsión. Todo ello a través de un sistema informático propio.

En el campo normativo, dos son los ámbitos de actuación para este ejercicio. En primer lugar, a través de la Confederación de Entidades de Previsión Social, posicionándonos ante el Proyecto de Reforma de Mutualidades de Previsión Social preservando las competencias que en esta materia tiene la Comunidad Autónoma del País Vasco. En segundo lugar aportando nuestros planteamientos a la Reforma de la Ley de Entidades de Previsión Social Voluntaria que estudia el Gobierno Vasco, así como los tratamientos tributarios que sobre los diversos sistemas de ahorro-previsión deben de regular las Haciendas Forales.

En cuanto a Inversiones y una vez cerrado el año 2000, el 2001 se presenta más complicado que el anterior. Tanto las previsiones relacionadas con las variables económicas, especialmente los porcentajes de crecimiento, como las conjeturas de los expertos sobre el futuro de los mercados resulta hoy menos creíble que hace un año.

Sin especular en exceso sobre lo que pueda acontecer este año, nos atreveríamos a decir que las inflaciones no nos van a crear problemas excesivos. Las peores expectativas de crecimiento tanto en USA como en Europa van a obligar a dar un giro a la tendencia creciente de los tipos de interés a corto. Los problemas más importantes pueden llegar por el lado de las empresas si vemos reducciones importantes de beneficios o dificultades de financiación por ampliación de diferenciales de crédito.

Seguimos planteando el año partiendo de unos criterios de inversión que son congruentes con nuestros objetivos de rentabilidad en el largo plazo. Subrayando junto con la rentabilidad, la solidez de nuestras inversiones. Por esta razón manteniendo el grueso del patrimonio en Renta Fija, la Renta Variable seguirá representando un porcentaje superior al 25%, conscientes de que debemos participar en la actividad económica de riesgo, única forma de mejorar a medio plazo la rentabilidad de nuestro patrimonio.

Burtsak epe motzean izango duen bilakaera ezagutu ezinezkoa izateak, eta zalantza handiagoek, kudeaketa hurbilagoa egitea gomendatzen dute, profesionalagoa, izan badaiteke, baina ezin dugu zati horren ehunekoa murriztu, zeren, esperientziak erakusten digunaren arabera, Errenta Aldakorraren igoerak aurrez jakin ezinezkoak eta oso epe laburrean izan ohi baitira.

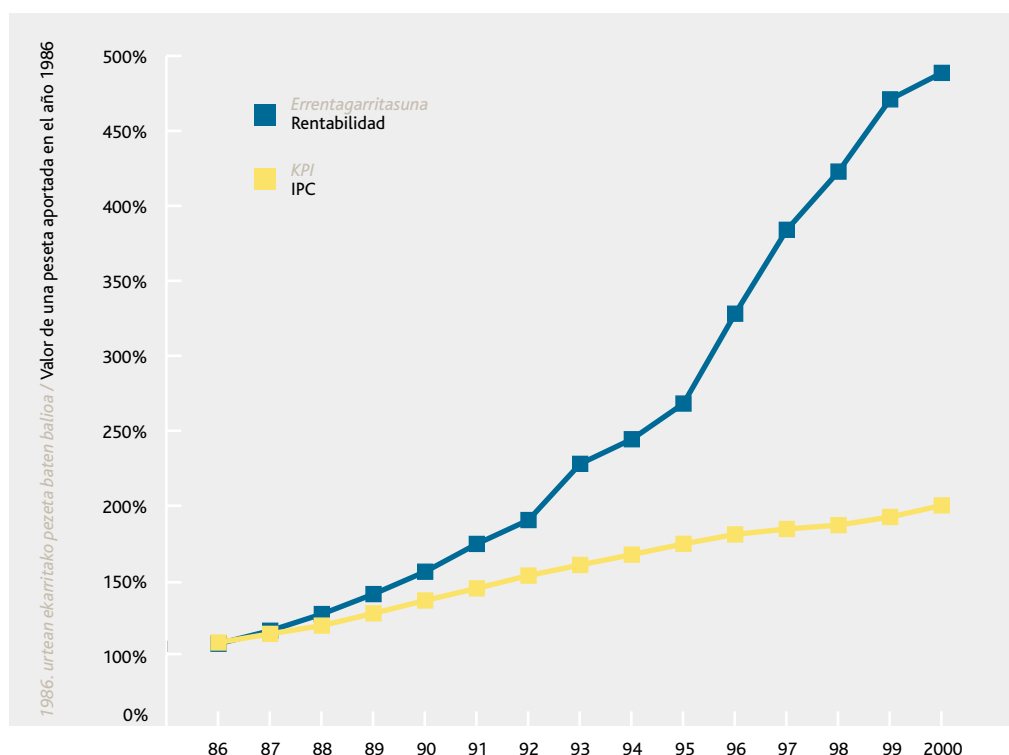
Errenta Finkoaren kudeaketak, merkatua geroz eta korapilatsuagoa den heinean, profesionaltasun eta espezializatze handiagoa eskatzen du, arreta berezia eskainiz jaulkitzailearen kalitatearen ondorioz onar litekeen arriskuari. Errenta Aldakorrean, erritmo apalagoan, bereizte geografikoarekin jarraituko dugu, kanpoko merkatuetan dugun bereizte zabala kontuan izanik. Gure zuzeneko inbertsioak gehituko ditugu aurreikusitako ondarearen ehunekoen barruan, itxaroten den errentagarritasunak eta daraman arriskuak hala gomendatzen duenean.

El desconocimiento de cuál será la evolución de la Bolsa a corto plazo, y las mayores incógnitas aconsejan realizar una gestión más cercana, más profesional si cabe, pero no una reducción del porcentaje, porque como la experiencia nos lo indica, las alzas de la Renta Variable son impredecibles y se producen en muy cortos espacios de tiempo.

En Renta Fija la creciente complejidad del mercado requiere mayor grado de profesionalidad y especialización en la gestión, con especial atención al riesgo a asumir como consecuencia de la calidad del emisor. En Renta Variable continuaremos a un ritmo menor nuestra diversificación geográfica teniendo en cuenta nuestra amplia diversificación en mercados exteriores. Aumentaremos nuestras inversiones directas dentro de los porcentajes de patrimonio previsto, siempre que la rentabilidad esperada en relación con el riesgo asumido así lo aconseje.

KPI / ELKARKIDETZAREN ERRENTAGARRITASUNA ARTEKO ERLAZIOA

RELACIÓN IPC / RENTABILIDAD ELKARKIDETZA



E G U N E R A T Z E E B A Z P E N A

D I C T A M E N A C T U A R I A L

elkarkidetzaz

**ELKARKIDETZA, BORONDATEZKO GIZARTE
AURRIKUSPENERAKO ERAKUNDEAREN BALORAZIO
AKTUARIALAREN EMAITZAK**

Dokumentu honen xedea, ELKARKIDETZA Borondatezko Gizarte Aurrikuspenerako Erakundeak aurkeztutako Aktibo, Onuradun eta Aurrejubilatuen datuen arabera, 2000ko abenduaren 31ra egindako balorazio aktuarialaren emaitza orokorrak ELKARKIDETZAREN Batzar Nagusiari azaltzea, litzateke.

Ondoren, lehenengo egokitze urterako hipotesien arabera (“1go egokitze urtea” Txostenean jasotakoa) eta Erakundeak ohituraz erabilitako hipotesien arabera (“OINARRIZKO” Txostenean jasotakoa) egindako balorazio aktuarialan lortutako emaitzak jasotzen dira. Bertan, Hornidura Matematiko metatua 35.779 milioi pezetakoa dela adierazten da eta era honetan banatua dago:

BGAeko GUZTIZKO EMAITZAK

	Aktiboak	Onuradurak	Nekazaritzako aurrejubila.	Guztira
Bazkide kopurua	8.367	2.344	60	10.771
Bataz besteko adina	46,2	68,2	62,2	---
Bataz besteko prestazioa	---	420	972	---
Hornidura Matematikoa				
1go egokitze txostena	27.183.729	10.334.449	194.840	37.713.018
Oinarrizko txostena	25.643.855	9.940.639	194.700	35.779.194

** Diru kopuru guztiak milaka pezetatan idatziak daude.*

Egindako txosten aktuarialaren emaitza orokorrak jasotzen diren dokumentu hau, Borondatezko Gizarte Aurrikuspenerako Erakundeei aplikagarri zaien legeria jarraikiz egin da. Ondorioz, eta gure iritziz, dokumentu honetan zehazten diren kopuruak, dagokion txosten aktuarialetik eratorritakoak, Hornidura Matematiko guztizkoa era leialean azaltzen dutela eta beraz beronen baliotasuna adierazten, egiaztatzen dugu.

Eta horrela ager dadin eta behar diren eraginak izan ditzan, dokumentu hau Madrilan, bi mila eta bateko otsailaren hogeita zortzian sinatzen da.

BBVA, S.A. PENTSIOEN KONTSULTOREAK



Luis Buey Villahoz
Aktuariora
512 zk. du. E.A.T. ko kidea

BBVA Consultores

RESULTADOS DE LA VALORACION ACTUARIAL DE ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION VOLUNTARIA

El presente documento tiene como objeto presentar a la Asamblea General de ELKARKIDETZA, los resultados globales de las valoraciones actuariales a 31 de diciembre de 2000 de ELKARKIDETZA, Entidad de Previsión Social Voluntaria, determinados según la información que hemos recibido de la Entidad correspondiente a los colectivos de Activos, Beneficiarios y Prejubilados.

A continuación se recogen los resultados obtenidos de las valoraciones actuariales con las hipótesis para el primer año de adaptación (recogidas en el Informe "1^{er} año de adaptación") así como con las hipótesis tradicionalmente utilizadas por la Entidad (recogidas en el Informe "BASE"), donde el importe acumulado de las Provisiones Matemáticas de la misma asciende a 35.779 millones de pesetas repartidos entre los diferentes colectivos de la siguiente manera:

RESULTADOS TOTALES E.P.S.V.

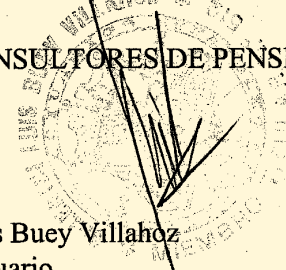
	Activos	Beneficiarios	Prejubilados de Agricultura	Totales
Número de socios	8.367	2.344	60	10.771
Edad Media	46,2	68,2	62,2	---
Prestación Media	---	420	972	---
Provisión Matemática				
Informe 1 ^a adaptación	27.183.729	10.334.449	194.840	37.713.018
Informe Base	25.643.855	9.940.639	194.700	35.779.194

** Todas las cantidades monetarias están expresadas en miles de pesetas.*

El presente documento, en el que se recogen los resultados globales de los informes actuariales, se ha realizado de acuerdo con la legislación aplicable a las Entidades de Previsión Social Voluntaria. Por tanto, y en nuestra opinión, certificamos que las cifras que se muestran en el presente documento derivadas de su correspondiente informe actuarial, expresan de manera fiel la cuantía de las Provisiones Matemáticas totales y por ello la validez de las mismas.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firma la presente en Madrid a veintiocho de Febrero de dos mil uno.

CONSULTORES DE PENSIONES BBVA, S.A.


 Luis Buey Villahoz
 Actuario
 Miembro del I.A.E. nº 512

BBVA Consultores

**ELKARKIDETZA, BORONDATEZKO AURRIKUSPEN
ERAKUNDEAN ASEGURATUTAKO PENTISIO PLANEN
HORNIDURA MATEMATIKOEN BALORAZIO
AKTUARIALAREN EMAITZAK**

Dokumentu honen xedea, ELKARKIDETZA Borondatezko Gizarte Aurrikuspenerako Erakundearen balorazio aktuarialek ondorioztatutako, 2000ko abenduaren 31ra dauden Hornidura Matematikoak, ELKARKIDETZA Pentsio Fondoaren Kontrol Batzordeari azaltzea, litzateke. Hornidura hauek, "ELKARKIDETZA Pentsio Fondoan" sartutako Pentsio Planen aseguramendurako aseguru kontratuetatik ateratzen dira, eta Erakundeak Aktibo eta Onuradunen taldeei buruz aurkeztutako informazioaren arabera zehaztuak izan dira.

Ondoren, lehenengo egokitze urterako hipotesien arabera ("1go egokitze urtea" Txostenean jasotakoa) eta Erakundeak ohituraz erabilitako hipotesien arabera ("OINARRIZKO" Txostenean jasotakoa) egindako balorazio aktuarialaren laburpen bat azaltzen da. Bertan, Borondatezko Gizarte Aurrikuspenerako Erakundearen aseguratutako Pentsio Planen Hornidura Matematikoak metatuak 20.231 milioioak direlarik, eta jarraian adierazten den bezala banatuak daudelarik:

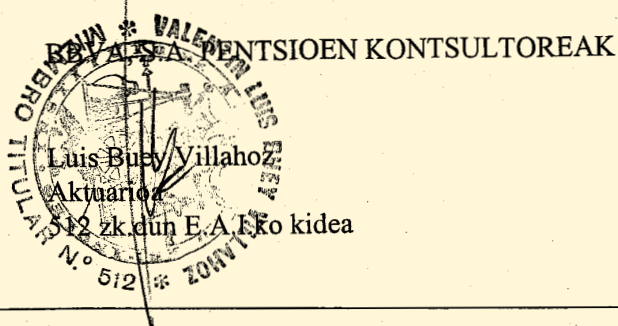
**ASEGURATUTAKO PENTISIO PLANETATIK ERATORRITAKO,
B.G.A.E.KO HORNIDURA MATEMATIKOAK**

	Aktiboak	Onuradunak	Guztira
Bazkide/partaide kopurua	7.557	1.811	9.368
loturiko Hornidura Matematikoak			
1go egokitze txostena	15.479.014	5.854.276	21.333.290
Oinarrizko txostena	14.596.997	5.634.447	20.231.444

* Diru kopuru guztiak milaka pezetatan idatziak daude.

B.G.A.E-ren txosten aktuarialek, aipatu Erakundearen sortutako Hornidura Matematikoak, aseguratutako Pentsio Planen dagozkienak, jasotzen diren dokumentu hau, Borondatezko Gizarte Aurrikuspenerako Erakundearen aplikagarri zaien legeria jarraikiz egin da. Ondorioz, eta gure iritziz, dokumentu honetan zehazten diren kopuruak, dagokion B.G.A.E-ren txosten aktuarialek eratorritakoak, Hornidura Matematikoa era leialean azaltzen dutela eta beraz beronen balioa adierazten, egiaztatzen dugu.

Eta horrela ager dadin eta behar diren eraginak izan ditzan, dokumentu hau Madrilen, bi mila eta bateko otsailaren hogeita zortzian sinatzen da.



BBVA Consultores

**RESULTADOS DE LA VALORACION ACTUARIAL DE LAS PROVISIONES
MATEMATICAS DE LOS PLANES DE PENSIONES ASEGURADOS EN
ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION VOLUNTARIA**

El presente documento tiene como objeto presentar a la Comisión de Control de ELKARKIDETZA, Fondo de Pensiones, las Provisiones Matemáticas al 31 de diciembre de 2000 que resultan de las valoraciones actuariales de ELKARKIDETZA, Entidad de Previsión Social Voluntaria, y que proceden de los contratos de seguro para el aseguramiento de los Planes de Pensiones integrados en "ELKARKIDETZA, Fondo de Pensiones", y que han sido determinadas según la información que hemos recibido de la Entidad correspondiente a los colectivos de Activos y Beneficiarios.

A continuación se recoge un resumen de los resultados obtenidos de las valoraciones actuariales con las hipótesis para el primer año de adaptación (recogidas en el Informe "1^{er} año de adaptación") así como con las hipótesis tradicionalmente utilizadas por la Entidad (recogidas en el Informe "BASE"), donde el importe acumulado de las Provisiones Matemáticas de la Entidad de Previsión Social Voluntaria que proceden de los Planes de Pensiones asegurados asciende a 20.231 millones de pesetas repartidos entre los diferentes colectivos de la siguiente manera:

**PROVISIONES MATEMATICAS EN LA E.P.S.V. PROCEDENTES
DE LOS PLANES DE PENSIONES ASEGURADOS**

	Activos	Beneficiarios	Totales
Número de socios/participes	7.557	1.811	9.368
Provisiones Matemáticas afectas			
Informe 1 ^a adaptación	15.479.014	5.854.276	21.333.290
Informe Base	14.596.997	5.634.447	20.231.444

** Todas las cantidades monetarias están expresadas en miles de pesetas.*

El presente documento, en el que se recoge de los informes actuariales de la E.P.S.V., las Provisiones Matemáticas constituidas en la citada Entidad que se encuentran afectas a los Planes de Pensiones asegurados, se ha realizado de acuerdo con la legislación aplicable a las Entidades de Previsión Social Voluntaria. Por tanto, y en nuestra opinión, certificamos que las cifras que se muestran en el presente documento derivadas del correspondiente informe actuarial de la E.P.S.V., expresan de manera fiel la cuantía de las Provisiones Matemáticas y por ello la validez de las mismas.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firma la presente en Madrid a veintiocho de Febrero de dos mil uno.

CONSULTORES DE PENSIONES BBVA, S.A.

Luis Buey Villahoz
Actuario
Miembro del I.A.E. nº 512

BBVA Consultores

K O N T U - I K U S K A R I T Z A

A U D I T O R Í A

elkarkidetza

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

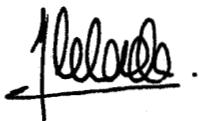
A los Asociados de Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria,

Hemos auditado las cuentas anuales de Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2000, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2000, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2000. Con fecha 20 de marzo de 2000 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 1999 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2000 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria al 31 de diciembre de 2000 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Antonio Celada Quintana
Socio - Auditor de Cuentas

23 de marzo de 2001



Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria

Cuentas Anuales del ejercicio 2000

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA
Balance de situación al 31 de diciembre de 2000 y 1999
(Expresados en miles de pesetas)

	2000	1999	P A S I V O	2000	1999
A C T I V O					
Inmovilizado			Fondos propios (nota 12)		
Inmaterial (nota 4)	49.965	6.851	Fondo mutual	1.500.000	1.500.000
Material (nota 5)	27.579	29.384	Margen de solvencia	1.388.510	1.342.000
	77.544	36.235	Fondo de estabilización	364	364
Inversiones materiales (nota 6)	363.109	379.527	Reservas	4.829.139	3.935.362
			Reserva especial: Mejora Hipótesis Actuariales	1.500.000	1.000.000
			Beneficio del ejercicio	1.456.796	1.740.279
				10.674.809	9.518.005
Inversiones financieras (nota 7)	9.376.644	9.012.529	Ingresos a distribuir en varios ejercicios (nota 13)	389.136	254.560
Acciones y otras participaciones	(124.789)	-			
Desembolsos pendientes no exigidos	24.605.964	22.153.191	Provisiones matemáticas - prestación definida (nota 14)	35.779.194	34.447.617
Títulos de renta fija	2.355.216	2.048.884			
Préstamos	9.976.592	8.561.958	Otras provisiones técnicas - aportación definida (nota 14)	2.569.714	1.391.934
Otras inversiones financieras	46.189.627	41.776.562			
	(1.564.741)	(1.000.799)	Provisiones pendientes de asignar	7.421	6.168
Menos: Fondo para depreciación de valores	44.624.886	40.775.763			
			Deudas a largo plazo		
	1.556.595	2.287.493	Administraciones públicas (nota 9)	17.098	13.196
Deudores a largo plazo			Acreedores diversos	60.870	122.184
Deuda institucional (nota 8)			Ajustes por periodificación	3.526	4.201
	495.374	672.660		81.494	139.581
Deudores a corto plazo					
Deuda institucional (nota 8)	162.007	155.661			
Administraciones públicas (nota 9)	26.762	37.211			
Deudores diversos (nota 10)	684.143	865.532			
Cuentas financieras					
Bancos e instituciones de crédito	283.027	158.620			
Activos financieros líquidos	779.015	854.333			
Otros activos monetarios (nota 11)	700.355	26.534			
	1.762.397	1.039.487			
Ajustes por periodificación	433.094	373.828			
	49.501.768	45.757.865			
Plusvalías latentes sobre activos	3.540.290	5.291.976	Plusvalías latentes sobre activos, planes aportación definida	65.453	64.214
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.540.290	5.291.976	Otras plusvalías latentes sobre activos de la Entidad	3.474.837	5.227.762
			TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.540.290	5.291.976

La memoria adjunta (notas 1 a 20) forma parte integrante de estas cuentas anuales.



ELKARKIDEIZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA
Cuentas de pérdidas y ganancias para los ejercicios anuales finalizados al 31 de diciembre de 2000 y 1999
(Expresadas en miles de pesetas)

GASTOS	2000	1999	INGRESOS	2000	1999
Prestaciones (notas 14 y 17)	<u>2.184.206</u>	<u>1.411.793</u>	Cuotas del ejercicio (notas 14 y 16)	<u>2.426.729</u>	<u>1.951.111</u>
Gastos de administración			Ingresos de inversiones		
Gastos de personal y sociales (nota 18)	207.407	168.997	Ingresos de inversiones materiales	1.805	1.754
Dotación del ejercicio para amortizaciones (notas 4 y 5)	41.725	18.867	Ingresos de inversiones financieras	2.373.887	2.078.854
Otros gastos de gestión y administración	118.153	118.083	Beneficio neto en la enajenación y amortización de inversiones financieras	2.431.762	1.242.678
	<u>367.285</u>	<u>305.947</u>		<u>4.807.454</u>	<u>3.323.286</u>
Gastos de inversiones			Ingresos excepcionales		
Gastos de inversiones financieras	494.120	123.343	Intereses por aplazamiento de cuotas, fraccionamiento de cobro a asociados y cuentas corrientes	163.629	196.523
Dotación al fondo para depreciación de valores (neto)	668.574	218.861			
	<u>1.162.694</u>	<u>342.204</u>			
Gastos excepcionales	<u>17.466</u>	<u>-</u>			
Variación neta de provisiones (nota 14)	<u>2.209.365</u>	<u>1.670.697</u>			
Beneficio del ejercicio	<u>1.456.796</u>	<u>1.740.279</u>			

La memoria adjunta (notas 1 a 20) forma parte integrante de estas cuentas anuales.





ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Expresada en miles de pesetas)

1. Naturaleza y objeto social

Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria, en adelante Elkarkidetza, E.P.S.V. o la Entidad, se creó en el mes de febrero de 1986 para los empleados de las Instituciones Públicas Vascas y Sociedades Públicas Vascas, acogida a la Ley del Parlamento Vasco 25/1983, de 27 de octubre, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria y el Decreto 87/1984, de 20 de febrero, por el que se aprobó el Reglamento de la Ley sobre estas Entidades.

El 3 de noviembre de 1990, se constituyó Elkarkidetza Fondo de Pensiones, regida por la Ley 8/1987, de 8 de junio, sobre Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, por el Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, que aprueba el Reglamento que la desarrolla y por las modificaciones posteriores a dicha normativa. Cada Plan de Pensiones es asegurado por la E.P.S.V., la cual asume el abono de las prestaciones como contrapartida de las primas pagadas por el mismo. Actualmente se encuentran incorporados al Fondo un total de 399 Planes de Pensiones (398 en 1999).

El domicilio social de la Entidad es Vitoria-Gasteiz, c/Ramón y Cajal, 7 y 9, pudiendo trasladarse a otro lugar por decisión de la Asamblea General de Socios.

El ámbito de actuación son las Instituciones Públicas Vascas y Sociedades de ellas dependientes, siendo su duración indefinida.

Según los estatutos aprobados por el Gobierno Vasco, la Entidad puede desempeñar las siguientes funciones:

- a) Proporcionar, mediante los fondos asignados, unas prestaciones suplementarias a las de entidades de carácter obligatorio.
- b) Gestionar patrimonios de fondos de pensiones y otras Entidades de Previsión Social Voluntaria para la cobertura de contingencias de los empleados de las Instituciones Públicas Vascas y Sociedades de ellas dependientes.
- c) Asegurar prestaciones de planes de pensiones y sistemas análogos, dentro del sector público vasco.
- d) Podrá ejercer todas las funciones que deleguen Fondos y E.P.S.V., asegurados o no.
- e) Podrá prestar servicios de asesoramiento a los asociados, sirviendo de apoyo en la negociación de las condiciones de seguros.
- f) Finalmente, podrá realizar aquellas otras funciones permitidas por la normativa que sean necesarias para la consecución de sus fines, así como las orientadas a ofrecer un mejor servicio a sus asociados.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

Durante 1998, como consecuencia del "Acuerdo Institucional-sindical regulador de las condiciones de empleo del personal de la Administración Foral y Local de Euskadi para los ejercicios 1997, 1998 y 1999" y en lo referente al sistema complementario de pensiones, se acordó que tendrán acceso al sistema complementario de pensiones a través de Elkarkidetza, todos los empleados al servicio de las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, salvo aquellos que vinieran recibiendo aportaciones institucionales por Acuerdos previos.

La configuración del nuevo sistema acordado es la de un Plan de Pensiones de Sistema de Empleo y Mixto, de aportación definida para las prestaciones de ahorro y de prestación definida anualmente en las de riesgo, en el que las Instituciones realizan sus aportaciones al Fondo de Pensiones y los empleados al mismo Fondo o alternativamente a Elkarkidetza, E.P.S.V.

El colectivo potencial al que afecta el citado acuerdo es aproximadamente de 22.000 personas, y la adscripción por parte de los empleados es voluntaria, sin tener derecho, en caso de no adherirse, a la aportación Institucional.

Con fecha 17 de marzo de 1998, con el fin de adaptar la normativa de funcionamiento de la Entidad a la nueva situación, la Asamblea Extraordinaria de Elkarkidetza, E.P.S.V. aprobó la redacción de unos nuevos Estatutos y Reglamentos de Prestaciones (números 1 y 2), que sin modificar sustancialmente el objeto de la Entidad, modifica el ámbito personal de la misma al desglosar a sus asociados en los siguientes colectivos:

- a) Socios adscritos al Reglamento de Prestaciones número 1, que está integrado por los socios afectados por el Acuerdo Institucional-Sindical de 30 de diciembre de 1997.

La obligación de realizar aportaciones por parte de los socios de número comienza el día primero del mes siguiente en que se formalice la solicitud de adhesión, si bien, excepcionalmente, todas las solicitudes anteriores al 1 de abril de 1998 produjeron efectos a partir del 1 de enero de 1998. Las aportaciones a realizar se corresponden con las cuotas periódicas determinadas en el citado Acuerdo Institucional-Sindical de 30 de diciembre de 1997, o bien, las acordadas en el acuerdo en negociación colectiva que lo sustituya. Las cuotas pactadas para 1999 y 2000 ascienden al 1% y 1,5%, respectivamente, de las bases salariales acordadas según grupos de clasificación, a aportar tanto por la Institución como por el socio o partícipe.

La rentabilidad a obtener por el colectivo del Reglamento número 1 en la gestión del patrimonio será la financiera, una vez atendidos los gastos de gestión y la reserva correspondiente al fondo de estabilización, a la que hace referencia el artículo 23 de los nuevos Estatutos de la Entidad.

Los derechos consolidados de este colectivo quedarán integrados por el patrimonio individual constituido por las aportaciones periódicas tanto del socio de número como, en su caso, del protector y los rendimientos y las plusvalías generadas en la gestión de los recursos, una vez atendidos los gastos de gestión y la reserva correspondiente al fondo de estabilización.



ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

Las prestaciones de este Reglamento número 1 son:

- De jubilación.
- De invalidez permanente no parcial.
- De viudedad-orfandad de los socios fallecidos en activo.
- De fallecimiento de socios o beneficiarios.
- De viudedad orfandad en caso de fallecimiento del beneficiario jubilado o beneficiario inválido.
- De enfermedad grave.
- De desempleo de larga duración.

De la totalidad de las aportaciones del socio la proporción quedará establecida en el 85% y 15% a prestaciones de ahorro y de riesgo, respectivamente, sin perjuicio de lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera del Reglamento número 1, que establece que durante 1998 se destinará del total contribuido el 70% a ahorro y el 30% a riesgo.

- b) Socios adscritos al Reglamento de Prestaciones número 2, que estará integrado por los socios, en activo o en suspenso, que lo fueran a 31 de marzo de 1998, tratándose, salvo excepciones reglamentadas, de un colectivo cerrado a extinguir.

La cuantía de las cuotas periódicas será determinada por la Asamblea General a propuesta de la Junta de Gobierno y vistos los correspondientes estudios actuariales, salvo en el caso de la denominada aportación por diferencias definida en dicho Reglamento.

Los socios de número adscritos a este Reglamento podrán optar por:

- Realizar aportaciones por el 100% de la cuota actuarial conjunta que, en virtud de los acuerdos de integración o tabla de cuotas por edad existentes, corresponda realizar al sistema de Elkarkidetza, E.P.S.V. y Plan de Pensiones Subplan B (cuota actuarial conjunta en prestación definida).
- Realizar aportaciones por la parte individual de la cuota actuarial conjunta que le corresponda (cuota actuarial individual en prestación definida). Los socios que reciban aportación institucional en el Subplan B del correspondiente Plan de Pensiones sólo podrán acogerse a esta modalidad.
- Cualquiera de las cuotas señaladas en los apartados anteriores menos las cantidades individualmente aportadas en el Reglamento de Prestaciones número 1 o en el Subplan A del Plan de Pensiones (aportación por diferencias en sistema de aportación definida).

La rentabilidad a obtener por los socios adscritos a este Reglamento vendrá especificada en los correspondientes estudios actuariales, si bien será la financiera en la última de las opciones anteriormente citadas.



ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

Para el colectivo del Reglamento 2, salvo en el caso de aportación por diferencias citado, cuyos derechos consolidados coincidirán con los reflejados para los socios del Reglamento número 1, los derechos consolidados estarán constituidos por la cantidad que representa el exceso del valor actual de las prestaciones futuras contempladas en el Reglamento que les afecte, sobre el valor actual de las aportaciones que deberán corresponder a cada miembro.

Las prestaciones de este Reglamento número 2 son:

- Pensión de jubilación.
- Pensión de invalidez.
- Pensión de viudedad-orfandad de los partícipes fallecidos en activo.
- Pensión de viudedad-orfandad en caso de fallecimiento del beneficiario jubilado o inválido.
- Enfermedad grave.
- Desempleo de larga duración.

Asimismo, se establecen, entre otras, prestaciones por capital en los supuestos de jubilación y fallecimiento de activos.

Paralelamente a la aprobación de los nuevos Estatutos y Reglamentos de Prestaciones de Elkarkidetza, E.P.S.V., dada la doble estructura del sistema, se han ido aprobando las modificaciones y nuevos Reglamentos de cada Plan de Pensiones, según modelo (Plan de Pensiones Elkarkidetza – Institución respectiva).

El citado Plan de Pensiones, por ello y paralelamente a lo dispuesto en la E.P.S.V., se articula a su vez en dos Subplanes.

- a) Un Subplan A de modalidad mixta, de aportación definida en cuanto a las prestaciones de ahorro y de prestación definida, con carácter anual, para las prestaciones de riesgo.
- b) Un Subplan B de prestaciones definidas, en el que se integran los antiguos partícipes de los planes precedentes existentes a fecha 31 de diciembre de 1997.

En ambos casos, las prestaciones de los planes están totalmente aseguradas, a través del contrato de aseguramiento formalizado con el asegurador del Plan, Elkarkidetza, E.P.S.V., quien recibirá como prima, con carácter general, la totalidad de las aportaciones realizadas al Plan de Pensiones.



ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y con la normativa específica aplicable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada o resumida, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3. Normas de valoración

a) Inmovilizado inmaterial

Los diversos conceptos integrados en el inmovilizado inmaterial se valoran por su precio de adquisición, aplicándose los criterios establecidos para el inmovilizado material respecto a las amortizaciones. La vida útil estimada para el inmovilizado inmaterial es de 5 años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su coste de adquisición más todos los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en funcionamiento, gastos financieros inclusive. La capitalización de los gastos financieros tiene como límite máximo el valor de mercado del bien en que se integran como mayor valor del bien.

De dicho precio de adquisición se deducen las amortizaciones practicadas, que se establecen sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes. La vida útil estimada para el mobiliario e instalaciones y los equipos informáticos es de 5 años.

c) Inversiones materiales

En este epígrafe se incluyen los edificios y locales de uso propio propiedad de la Entidad que se valoran a su precio de adquisición.

d) Inversiones financieras

Las acciones y otras participaciones se encuentran registradas a su precio medio de adquisición o al valor de realización al cierre del ejercicio, si éste fuese menor. Para los títulos admitidos a cotización oficial, se ha tomado como valor de realización el de la última cotización del ejercicio.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

Los títulos de renta fija adquiridos al descuento se presentan valorados por su valor real financiero, entendiéndose por tal, el precio de adquisición junto con los intereses devengados hasta la fecha de presentación de las cuentas anuales.

Los títulos de renta fija de interés explícito se encuentran valorados al coste de adquisición corregido por la periodificación, de acuerdo con un criterio financiero hasta el vencimiento de los títulos, de la diferencia existente en el momento de la adquisición, entre el coste de adquisición y el valor de reembolso de los títulos.

Los títulos de renta fija, atendiendo a las previsiones existentes sobre su realización anticipada o mantenimiento hasta su fecha de vencimiento, se clasifican en dos tipos de carteras diferenciadas, con diferentes tratamientos a efectos de depreciación:

i) Cartera de inversión ordinaria:

La cartera de inversión ordinaria comprende los valores que la Entidad no incluye en su cartera de inversión a vencimiento y se valora a precio de mercado sólo si éste resultara menor a su coste de adquisición, incrementado este último con la periodificación de los intereses devengados y no cobrados.

Para aquellos valores admitidos a cotización en un mercado regulado, cuando su cotización no sea suficientemente representativa, y en todo caso, para los no admitidos a dicha negociación, el valor de mercado se determina actualizando sus flujos financieros futuros, incluido su valor de reembolso, a una tasa equivalente a la del Mercado de Deuda Pública Anotada del Banco de España con idéntico plazo de vencimiento, contemplándose la aplicación de diferentes primas de homogeneización en función de las condiciones de la emisión o la calidad del emisor.

ii) Cartera de inversión a vencimiento

La cartera de inversión a vencimiento comprende los valores de renta fija que la Entidad vaya a mantener hasta la fecha de su vencimiento, valorándose al ya citado precio de adquisición.

No obstante, la Entidad puede enajenar valores de la cartera a vencimiento antes del vencimiento de los mismos, informando de ello en la memoria, y siempre que el producto de la venta se reinvierta en nuevos títulos con vencimiento residual como mínimo equivalente al que tenían los anteriores. Cuando se produce esta enajenación el resultado positivo obtenido se periodifica hasta la fecha de vencimiento prevista inicialmente y, por el contrario, el resultado negativo se imputa a resultados en el ejercicio en que se produce la venta, pudiendo imputarse, al mismo tiempo, a resultados, en su caso, cantidades positivas pendientes de imputación con el límite del resultado negativo.

Para las inversiones en estructurados, es decir, aquellas inversiones que combinan títulos de renta fija y uno o más instrumentos derivados, se utilizan los mismos criterios de valoración que para los títulos de renta fija, pudiendo incluirse igualmente como cartera de inversión o de vencimiento. En el caso de incluirse como cartera de inversión, el precio de mercado a considerar depende del valor o valores de referencia determinados para cada caso en el contrato de compra.



ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

Los préstamos, tanto los hipotecarios a socios como los créditos a Instituciones asociadas, están registrados al valor nominal de los préstamos, incrementado en los intereses devengados y no cobrados a la fecha de valoración, y se minoran por la dotación de una provisión genérica de morosidad del 1% de los saldos vivos, que, en función de la naturaleza y recuperabilidad histórica de los saldos, resulta suficiente para asegurar la recuperabilidad de los valores netos contables resultantes.

Los créditos a sociedades participadas se valoran a su importe nominal, si tienen vocación de capital, y se incrementan en el valor de los intereses devengados no cobrados, si se trata de créditos de tesorería. En ambos casos, las provisiones se dotan en el momento en que surjan dudas sobre la posible recuperación del crédito.

En el epígrafe de Otras inversiones financieras se recogen las inversiones que la Entidad ha realizado en diversas sociedades inmobiliarias, sociedades de inversión de capital variable, Comunidades de Bienes y en otros fondos de inversión y están valoradas al precio desembolsado por las mismas, minorado por las provisiones adecuadas en función de sus expectativas actuales de recuperabilidad o de su valor patrimonial contable al cierre del ejercicio. Asimismo, en dicho epígrafe se incluyen las participaciones en fondos de inversión mobiliaria de renta fija, variable y mixta, los cuales se encuentran valorados al menor del importe resultante de aplicar el criterio de coste de adquisición o valor liquidativo de mercado. También se recoge en este epígrafe el valor pagado o cobrado por las primas de las opciones adquiridas o vendidas, respectivamente, que se encuentran valoradas al precio de mercado al cierre del ejercicio.

Las inversiones financieras en divisas diferentes a las de la zona Euro se encuentran valoradas al contravalor en pesetas resultante de aplicar el tipo de cambio al cierre del ejercicio sobre el importe en divisas al que se valoran las diferentes inversiones de acuerdo a los criterios expuestos en los párrafos anteriores.

Las diferencias de cambio no realizadas que puedan surgir en la valoración de la "Cartera de inversión a vencimiento" se registran con cargo a resultados si resultan negativas. Las diferencias positivas se registran con abono a la cuenta de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios".

e) Derivados

La valoración de estas operaciones (opciones, futuros, etc...) se realiza a precio de mercado, registrándose la pérdida o beneficio correspondiente en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en aquellas operaciones especulativas que no cotizan en un mercado regulado (OTC) se registran únicamente las pérdidas.

Los resultados de las operaciones de cobertura sobre activos de la "Cartera de inversión a vencimiento" se reconocen imputándose a resultados de forma simétrica a los resultados derivados de los activos cubiertos, por medio de cuentas de ingresos o gastos a distribuir en varios ejercicios, según corresponda.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

f) Deuda institucional

En esta cuenta, se recogen las deudas pendientes de cobro de las Instituciones incorporadas a Elkarkidetza, E.P.S.V., por reconocimiento de derechos pasados recogidas y aprobadas en Normas Forales. Al igual que los préstamos a socios y a Instituciones asociadas, se valoran a su valor nominal, más los intereses devengados y no cobrados a la fecha de valoración y menos una dotación para provisión de morosidad del 1% sobre los saldos vivos.

g) Activos financieros líquidos

Estas inversiones están soportadas en repos de deuda con vencimiento a corto plazo y se valoran con el mismo criterio aplicado a los títulos de renta fija adquiridos al descuento.

h) Periodificación de intereses

Los dividendos de los títulos de renta variable se contabilizan en el momento de su cobro.

Para los títulos de renta fija de rendimiento explícito la Entidad sigue el criterio de periodificar la totalidad de los rendimientos devengados al cierre del ejercicio, los cuales se presentan en el activo del balance en el epígrafe de "Ajustes por periodificación".

i) Provisiones matemáticas - plan de prestación definida

Las provisiones matemáticas recogen las obligaciones de la Entidad para con sus socios y beneficiarios adscritos a planes de "prestación definida". Dichas obligaciones son cuantificadas por un experto independiente que realiza un estudio técnico actuarial. Al 31 de diciembre de 1999 y 2000 las provisiones a constituir por este concepto, según los estudios actuariales, están cubiertas en su totalidad.

El sistema de previsión de la Entidad es de cuotas predeterminadas y fijas en el futuro que, con carácter general, corresponden al 19,5% sobre la base de cotización del cual, el 17,45% tiene la naturaleza de prima pura y el resto incluye la constitución de sobregarantías y gastos de administración.

A partir del ejercicio 1992, como consecuencia de la imposibilidad legal de reconocer servicios pasados, derivada de la Orden 18262, del 27 de julio de 1989, reguladora del proceso de Formalización de Planes de Pensiones promovidas al amparo del régimen transitorio establecido en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, la cuota a futuro para obtener el equilibrio financiero-técnico-actuarial será diferente a la cuota normal (19,5%) en función de la situación de cada socio incorporado, permaneciendo constante a partir de dicha fecha.

El método que técnicamente mejor se ajusta para la determinación de la deuda actuarial es el de costes agregados, que es el que se ha venido utilizando en el cálculo actuarial de estos últimos años.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

j) Otras provisiones técnicas - plan de aportación definida

j.1) Otras Provisiones técnicas de ahorro

El saldo de estas provisiones está compuesto por el valor de las aportaciones diferentes a las de riesgo realizadas por los socios o partícipes de planes de previsión de "aportación definida" a la fecha de cierre del ejercicio, a las que se acumulan los beneficios contables que les corresponda, sólo una vez producida la aprobación y distribución del resultado de cada ejercicio por parte de la Asamblea General de la Entidad.

Por tanto, el saldo de "Otras provisiones técnicas de ahorro" al 31 de diciembre de cada ejercicio diferirá de los derechos consolidados de los partícipes en el importe del resultado del ejercicio no distribuido que les corresponda y en el importe de las plusvalías latentes sobre activos atribuibles registradas en la cuenta de orden a tal efecto denominada "Plusvalías latentes sobre activos, planes aportación definida".

j.2) Otras Provisiones técnicas de riesgo

El saldo de estas provisiones se corresponde con el excedente acumulado tras la cobertura de las prestaciones de riesgo causadas en el ejercicio en el colectivo de socios adscritos a planes de aportación definida. A partir del 1 de enero de 1999, se contrató una póliza de reaseguro que cubre el 50% de las prestaciones de riesgo causadas, acumulándose los excedentes obtenidos hasta el momento de su aplicación. Con fecha 14 de diciembre de 2000 la Junta de Gobierno de Elkarkidetza, E.P.S.V. ha aprobado el establecimiento de una provisión al 31 de diciembre de cada ejercicio con la finalidad de cubrir la provisión de estabilización necesaria y la provisión correspondiente para los siniestros pendientes de declaración destinando el resto de la cifra acumulada en Otras Provisiones técnicas de riesgo a resultados del ejercicio. Esta decisión ha supuesto un resultado positivo en el ejercicio 2000 de 93.289 miles de pesetas (nota 14) que se encuentra registrado dentro del epígrafe de Variación neta de provisiones de la Cuenta de pérdidas y ganancias.

k) Impuesto sobre Sociedades

De acuerdo con la Legislación Foral aplicable en los tres Territorios Históricos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, las Entidades de Previsión Social Voluntaria tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo del cero por ciento, con derecho a la devolución de las retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario, las cuales figuran en el epígrafe de "Deudores a corto plazo" del balance de situación adjunto.

l) Ingresos por cuotas

Los ingresos por cuotas se registran en base al cobro efectivo de las mismas.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

m) Cuentas de orden - Plusvalías latentes sobre activos

Los importes registrados en las cuentas de orden del balance de situación adjunto reflejan el valor de las plusvalías latentes implícitas en las diferentes carteras de activos de la Entidad, puestas de manifiesto como diferencia entre los valores resultantes de la aplicación de las normas de valoración contable de activos detalladas en las notas anteriores conforme a criterios contables generalmente aceptados y los valores obtenidos tras la aplicación de las normas contables específicas aprobadas por la Junta de Gobierno de Elkarkidetza, E.P.S.V., previa conformidad y posterior autorización del Departamento de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, las cuales, solamente en la medida que difieren de las primeras, se resumen a continuación:

- Renta variable
 - Los valores de renta variable admitidos a cotización en un mercado regulado se valoran al precio de mercado.
 - La valoración de los títulos que no coticen en un mercado regulado se efectúa tomando como valor el precio teórico de una acción según el último balance disponible, cuya antigüedad no podrá ser superior en 12 meses a la fecha en que se efectúe la valoración.
- Participaciones en Fondos de Inversión
 - La valoración de las participaciones en fondos de inversión se determina según su valor liquidativo.
- Renta fija - Cartera de inversión ordinaria
 - La cartera de inversión ordinaria comprende los valores que la Entidad no incluye en la "cartera de inversión a vencimiento". La valoración de esta cartera se realiza a precios de mercado.

Las plusvalías latentes sobre activos así calculadas se desglosan en "Plusvalías latentes sobre activos, planes aportación definida" y "Otras plusvalías latentes sobre activos de la Entidad". La atribución de las primeras al colectivo de socios pertenecientes a "planes de aportación definida" se realiza en función de la participación de este colectivo en el patrimonio de la Entidad.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

4. Inmovilizado inmaterial

Este epígrafe que recoge las aplicaciones informáticas adquiridas por la Entidad a terceros tiene los siguientes movimientos en los ejercicios 2000 y 1999:

	<u>Miles de pesetas</u>
COSTE	
Saldo al 31/12/98	11.024
Adiciones	6
Saldo al 31/12/99	<u>11.030</u>
Adiciones	62.587
Trasposos	27.581
Saldo al 31/12/00	<u>101.198</u>
AMORTIZACIONES	
Saldo al 31/12/98	1.967
Dotaciones	2.212
Saldo al 31/12/99	<u>4.179</u>
Dotaciones	19.473
Trasposos	27.581
Saldo al 31/12/00	<u>51.233</u>
VALOR NETO	
Saldo al 31/12/98	9.057
Saldo al 31/12/99	<u>6.851</u>
Saldo al 31/12/00	<u>49.965</u>



ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

5. Inmovilizado material

Los movimientos habidos en los ejercicios 2000 y 1999 en este epígrafe han sido los siguientes:

	Miles de pesetas			
	Mobiliario e instalaciones	Equipos informáticos	Otro inmovilizado	Total
COSTE				
Saldo al 31-12-98	63.213	44.456	3.622	111.291
Entradas	252	8.901	-	9.153
Salidas	(50)	-	-	(50)
Saldo al 31-12-99	63.415	53.357	3.622	120.394
Entradas	2.636	7.381	10.430	20.447
Saldo al 31-12-00	66.051	60.738	14.052	140.841
AMORTIZACIONES				
Saldo al 31-12-98	49.850	23.962	543	74.355
Dotaciones	6.228	9.703	724	16.655
Saldo al 31-12-99	56.078	33.665	1.267	91.010
Dotaciones	7.168	11.160	3.924	22.252
Saldo al 31-12-00	63.246	44.825	5.191	113.262
VALOR NETO				
Saldo al 31-12-98	13.363	20.494	3.079	36.936
Saldo al 31-12-99	7.337	19.692	2.355	29.384
Saldo al 31-12-00	2.805	15.913	8.861	27.579

A 31 de diciembre de 2000 existe inmovilizado material en uso totalmente amortizado por un importe de 71.828.000 pesetas (49.721.000 pesetas al 31 de diciembre de 1999).

6. Inversiones materiales

Dentro de las inversiones materiales, se incluyen los edificios y locales para uso propio. El movimiento de esta cuenta durante los ejercicios 2000 y 1999 se resume a continuación:

	Miles de pesetas
Saldo al 31-12-98	402.351
Bajas	(22.824)
Saldo al 31-12-99	379.527
Bajas	(16.418)
Saldo al 31-12-00	363.109



ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

7. Inversiones financieras

El movimiento de los ejercicios 2000 y 1999 habido en las inversiones financieras de la Entidad se resume a continuación:

	Miles de pesetas					
	Acciones y otras participaciones	Desembolsos pendientes no exigidos	Títulos de renta fija	Préstamos	Otras inversiones	Total
Saldo al 31-12-98	8.619.188	-	19.367.458	1.342.055	7.707.538	37.036.239
Adiciones	7.027.516	-	9.832.288	1.182.328	8.940.093	26.982.225
Bajas	(6.634.175)	-	(7.305.153)	(475.499)	(8.170.173)	(22.585.000)
Variación neta interés implícito	-	-	180.440	-	-	180.440
Variación neta prima	-	-	(55.194)	-	-	(55.194)
Variación tipo de cambio	-	-	133.352	-	-	133.352
Variación cotización opciones	-	-	-	-	84.500	84.500
Saldo al 31-12-99	9.012.529	-	22.153.191	2.048.884	8.561.958	41.776.562
Adiciones	7.966.545	(124.789)	9.322.053	1.222.446	5.628.339	24.014.594
Bajas	(7.602.430)	-	(7.046.543)	(916.114)	(4.215.399)	(19.780.486)
Variación neta interés implícito	-	-	150.537	-	-	150.537
Variación neta prima	-	-	44.216	-	-	44.216
Variación tipo de cambio	-	-	(17.490)	-	-	(17.490)
Variación cotización opciones	-	-	-	-	1.694	1.694
Saldo al 31-12-00	9.376.644	(124.789)	24.605.964	2.355.216	9.976.592	46.189.627

Dentro del epígrafe de "Préstamos", se integran préstamos concedidos a socios individuales de Elkarkidetza por importe de 1.634 millones de pesetas (1.306 millones de pesetas en 1999).

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

El detalle de las inversiones de Elkarkidetza, E.P.S.V., al 31 de diciembre de 2000 y 1999 es el siguiente:

Clase de Valor	2000			1999		
	Coste contable	Fondo para depreciación de valores	Valor neto	Coste contable	Fondo para depreciación de valores	Valor neto
Acciones y otras participaciones:						
· Acciones en países Euro	5.531.995	476.802	5.055.193	6.163.482	311.096	5.852.386
· Acciones en otras divisas	3.844.649	685.643	3.159.006	2.849.047	112.115	2.736.932
	9.376.644	1.162.445	8.214.199	9.012.529	423.211	8.589.318
	(124.789)	-	(124.789)	-	-	-
Desembolsos pendientes no exigidos						
Títulos de renta fija:						
· Renta fija vencimiento	14.783.214	-	14.783.214	11.919.796	-	11.919.796
· Renta fija gestión	9.822.750	158.439	9.664.311	10.233.395	234.372	9.999.023
	24.605.964	158.439	24.447.525	22.153.191	234.372	21.918.819
Préstamos:						
· Préstamos sociedades inmobiliarias	720.756	73.667	647.089	737.867	98.809	639.058
· Préstamos Hipotecarios	1.634.460	16.345	1.618.115	1.306.017	13.060	1.292.957
· Préstamos a instituciones	-	-	-	5.000	-	5.000
	2.355.216	90.012	2.265.204	2.048.884	111.869	1.937.015
Otras inversiones financieras:						
· Comunidad de Bienes	464.551	-	464.551	345.395	-	345.395
· Sociedades inmobiliarias	2.940.084	29.867	2.910.217	1.393.255	245	1.393.010
· Fondos de inversión mobiliaria	5.535.650	87.395	5.448.255	5.939.715	25.025	5.914.690
· Títulos extranjeros	385.301	-	385.301	385.301	-	385.301
· Fondo de capital-riesgo	513.439	-	513.439	415.903	-	415.903
· Otras menores	120.494	5.904	114.590	82.393	60.247	22.146
· Derivados	17.073	30.679	(13.606)	(4)	145.830	(145.834)
	9.976.592	153.845	9.822.747	8.561.958	231.347	8.330.611
	46.189.627	1.564.741	44.624.886	41.776.562	1.000.799	40.775.763





ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

Asimismo, al 31 de diciembre de 2000 y 1999 existen diversos compromisos de inversión con, en su caso, el consiguiente efecto contable:

- Al 31 de diciembre de 2000 existen contratos de compra-venta de divisas no vencidos por importe de 148 millones de pesetas (750 millones de pesetas en 1999). Al cierre del ejercicio se han registrado las pérdidas derivadas de su valor de cotización.
- Al 31 de diciembre de 2000 existen compromisos de compra-venta de contratos de futuros sobre el Ibex pendientes de vencimiento por importe de 114 millones de pesetas (39 millones de pesetas en 1999). Al cierre del ejercicio se ha registrado el beneficio o pérdida derivado de su valor de cotización.
- Al 31 de diciembre de 2000 existen compromisos de venta derivados de 100 contratos de opciones "call" emitidos por la Entidad sobre acciones BBVA con un precio de ejercicio de 2.740 pesetas por acción (no existían a 31 de diciembre de 1999). Al cierre del ejercicio se ha registrado el beneficio o pérdida derivado de su valor de cotización.

8. Deuda institucional

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2000 y 1999, es la siguiente:

	Miles de pesetas			
	2000		1999	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Territorio Histórico de Alava	-	-	-	85.052
Territorio Histórico de Gipuzkoa	-	180.950	234.102	175.907
Territorio Histórico de Bizkaia	1.556.595	232.781	1.914.736	385.389
Osakidetza	-	66.620	121.921	7.319
Gobierno Vasco	-	16.734	16.734	15.813
	<u>1.556.595</u>	<u>497.085</u>	<u>2.287.493</u>	<u>669.480</u>
Intereses devengados	-	19.016	-	32.801
Provisión insolvencias	-	(20.727)	-	(29.621)
	<u>1.556.595</u>	<u>495.374</u>	<u>2.287.493</u>	<u>672.660</u>

Los saldos pendientes corresponden al fraccionamiento de la deuda a cobrar de las instituciones incorporadas a Elkarkidetza, E.P.S.V., reconocidas en Normas Forales. Esta deuda está financiada mediante anualidades establecidas, con un interés variable, en función de la evolución a largo plazo de las bases de cotización, siendo el interés del 5,5% en 2000 y 1999.



ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

El saldo de intereses recoge el importe de los mismos devengados al cierre del ejercicio por la deuda anterior y pendientes de liquidación a esa fecha.

9. Administraciones Públicas

La composición del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2000 y 1999 es la siguiente:

	Miles de pesetas			
	2000		1999	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Retenciones a cuenta sobre capital mobiliario	162.007	-	155.661	-
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	12.847	-	9.778
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	143	-	140
Seguridad Social	-	4.108	-	3.278
	<u>162.007</u>	<u>17.098</u>	<u>155.661</u>	<u>13.196</u>

10. Deudores diversos

La composición del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2000 y 1999, es la siguiente:

	Miles de pesetas	
	2000	1999
Deudores por intereses	13.676	26.177
Otros	13.086	11.034
	<u>26.762</u>	<u>37.211</u>

11. Otros activos monetarios

En este epígrafe se integran los saldos de tesorería con las diversas sociedades gestoras de valores.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

12. Fondos propios

El movimiento de las cuentas de fondos propios habido durante los ejercicios 2000 y 1999 ha sido el siguiente (en miles de pesetas):

	<u>Fondo mutual</u>	<u>Margen de solvencia</u>	<u>Fondo de garantía</u>	<u>Fondo estabili- zación</u>	<u>Reservas</u>	<u>Reserva especial</u>	<u>Beneficio del ejercicio</u>
Saldo al 31 de diciembre de 1998	1.500.000	1.206.337	402.113	18	3.715.166	-	3.320.212
Distribución del beneficio de 1998	-	135.663	51.462	-	2.132.011	1.000.000	(3.320.212)
Traspaso a Provisiones Matemáticas (ver nota 14)	-	-	-	-	(2.358.142)	-	-
Traspaso a Provisiones Técnicas (ver nota 14)	-	-	(6.241)	346	(1.007)	-	-
Beneficio de 1999	-	-	-	-	-	-	1.740.279
Saldo al 31 de diciembre de 1999	1.500.000	1.342.000	447.334	364	3.488.028	1.000.000	1.740.279
Distribución del beneficio de 1999	-	46.510	15.503	-	1.143.421	500.000	(1.740.279)
Traspaso a Provisiones Matemáticas (ver nota 14)	-	-	-	-	(265.147)	-	-
Beneficio de 2000	-	-	-	-	-	-	1.456.796
Saldo al 31 de diciembre de 2000	1.500.000	1.388.510	462.837	364	4.366.302	1.500.000	1.456.796

Todas las cuentas de reservas incluidas en Fondos Propios corresponden a Planes de Prestación Definida, a excepción del Fondo de estabilización.

a) Fondo Mutual

De acuerdo con la normativa sobre Planes y Fondos de Pensiones, las entidades gestoras de Fondos deberán tener un capital desembolsado mínimo equivalente a añadir a 100 millones de pesetas el 1% del exceso de la deuda actuarial sobre 1.000 millones de pesetas. Según este cálculo, el Fondo Mutual debería ascender a 448 millones de pesetas al 31 de diciembre de 2000, estando sobredotado el Fondo Mutual en 1.052 millones de pesetas. Al 31 de diciembre de 1999 el exceso era de 1.066 millones de pesetas.

No obstante, las Mutualidades cualificadas (aquéllas capaces de abonar prestaciones superiores a 13 millones de pesetas en capital o a 3 millones de pesetas de renta anual) deben acreditar un Fondo Mutual equivalente al de las Mutuas de Seguro a prima fija (1.500 millones de pesetas), de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados, Ley 30/95, de 8 de noviembre, y la modificación realizada por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

b) Margen de solvencia

Según el modelo del Gobierno Vasco la cuantía mínima del margen de solvencia sería el 10% de las cuotas y aportaciones netas del ejercicio.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

Sin embargo, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones establece que la cuantía mínima del margen de solvencia será el 4% de las provisiones matemáticas. Tomando como límite este segundo criterio más restrictivo, el margen de solvencia de la Entidad al 31 de diciembre de 2000 y 1999 sería el siguiente:

	Miles de pesetas	
	2000	1999
Fondo Mutual	1.500.000	1.500.000
Reservas	7.717.649	6.277.362
Beneficio del ejercicio atribuible al plan de prestación definida	1.391.169	1.705.434
	<u>10.608.818</u>	<u>9.482.796</u>
Provisiones matemáticas	35.779.194	34.447.617
Cobertura	30%	28%
Exceso sobre el mínimo legal exigido	9.177.651	8.104.891

c) Fondo de estabilización

El artículo 23 de los Estatutos regula la creación de una reserva o Fondo de estabilización destinado, primordialmente, a garantizar en la medida de lo posible a los partícipes que causen prestación de ahorro, acogidos al Reglamento 1 (aportación definida) o 2 (supuesto de aportación por diferencias), unos derechos consolidados de importe igual al menos a los existentes a 31 de diciembre del año anterior a la fecha en la que se cause la prestación.

El citado Fondo se dota con cargo a los derechos consolidados atribuibles a los Planes de Aportación Definida y se constituirá con el 25% de la rentabilidad financiera que exceda del 10% anual.

La Junta de Gobierno podrá variar, anualmente, los porcentajes destinados a la dotación del Fondo de Estabilización, así como el mínimo de rentabilidad a partir del cual opera dicho Fondo, en función de las rentabilidades históricas y/o esperadas y las necesidades de los socios.

d) Reserva especial

Esta reserva tiene por objeto la mejora de las hipótesis actuariales de los socios pertenecientes a planes de prestación definida y permanecerá como una partida más de los Fondos Propios hasta el momento en que se considere su aplicación.



ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

e) Distribución del resultado por Planes

La atribución del resultado de los ejercicios 2000 y 1999 entre los partícipes adscritos a planes de aportación o prestación definida es la siguiente:

	Miles de pesetas	
	2000	1999
Resultado atribuible a Planes de Prestación Definida	1.391.169	1.705.434
Resultado atribuible a Planes de Aportación Definida	65.627	34.845
	<u>1.456.796</u>	<u>1.740.279</u>

f) Propuesta de distribución del resultado y reservas

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2000, que se someterá a la Asamblea General para su aprobación, así como la aprobada del ejercicio 1999, son las siguientes:

	Miles de pesetas	
	2000	1999
Base de reparto:		
Beneficio del ejercicio	1.456.796	1.740.279
	<u>1.456.796</u>	<u>1.740.279</u>
Distribución:		
Reserva especial: Revalorización de pensiones causadas (Plan Prestación Definida)	-	265.147
Reserva especial: Mejora Hipótesis Actuariales (Planes de Prestación Definida)	433.823	500.000
Reservas	797.333	878.274
Margen de Solvencia	120.010	46.510
Fondo de Garantía	40.003	15.503
Otras Provisiones Técnicas Ahorro (Plan de Aportación Definida):		
Distribución de Resultados	65.627	34.845
	<u>1.456.796</u>	<u>1.740.279</u>

Conforme dispone la Ley 25/1983, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, la Asamblea General es el órgano supremo de expresión de la voluntad social en las materias que le atribuyan y en la forma que determinan los Estatutos, correspondiendo a la Junta de Gobierno la dirección y representación de la Entidad y ejerciendo todas aquellas facultades que no están reservadas a la Asamblea General (competencia residual).

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

Así la propuesta de distribución del excedente contempla la dotación de una reserva especial para Mejora hipótesis Actuariales (Planes de Prestación definida) que permitirá en un futuro adecuar las variables biométricas y de tipos de interés a los nuevos requisitos legales, conforme al calendario acordado con el Gobierno Vasco (nota 14).

En el ejercicio 2000 la propuesta contempla una mejora de las hipótesis actuariales, lo que se realiza con cargo a los Fondos Propios de la Entidad y cumpliendo en su totalidad los requisitos legales y los normativos de la Entidad.

13. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El saldo de Ingresos a distribuir en varios ejercicios al 31 de diciembre de 2000 y 1999 se desglosa de la siguiente manera:

	Miles de pesetas	
	2000	1999
Diferencias positivas en moneda extranjera	49.598	55.651
Ingresos diferidos cartera de vencimiento	339.538	198.909
	<u>389.136</u>	<u>254.560</u>

El movimiento de la cuenta de "Ingresos diferidos cartera de vencimiento" durante 2000 y 1999 ha sido el siguiente:

	Miles de pesetas	
	2000	1999
Saldo inicial	198.909	75.324
Altas por venta de títulos	178.852	133.562
Traspaso a ingresos	(38.223)	(9.977)
Saldo final	<u>339.538</u>	<u>198.909</u>

Durante el ejercicio 2000 se ha procedido a la enajenación de títulos pertenecientes a la cartera de vencimiento, con un coste contable de 891 millones de pesetas (772 millones de pesetas en 1999).

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

14. Provisiones matemáticas y técnicas

El movimiento de estos epígrafes durante los ejercicios 2000 y 1999 ha sido el siguiente:

	Miles de pesetas	
	Provisiones matemáticas	Provisiones técnicas
Saldo al 31 de diciembre de 1998	31.437.262	365.472
Revalorización de pensiones y derechos consolidados (ver nota 12)	2.358.142	-
Distribución Resultado 1998	-	1.076
Dotación del ejercicio para cubrir la provisión actuarial	1.131.379	-
Traspaso a Fondo de estabilización (ver nota 12)	-	(346)
Traspaso de Reservas (ver nota 12)	-	7.248
Aportaciones de cuotas	1.014.417	936.694
Prestaciones satisfechas	(1.283.670)	(128.123)
Traspaso entre Planes	(209.913)	209.913
Saldo al 31 de diciembre de 1999	34.447.617	1.391.934
Revalorización de pensiones y derechos consolidados (ver nota 12)	265.147	-
Distribución Resultado 1999	-	34.845
Dotación del ejercicio para cubrir la provisión actuarial	2.060.131	-
Aportaciones de cuotas	985.764	1.440.965
Prestaciones satisfechas	(1.957.132)	(227.074)
Traspasos entre Planes	(22.333)	22.333
Reparto exceso provisión riesgo	-	(93.289)
	35.779.194	2.569.714

a) Provisiones matemáticas

El saldo de las provisiones matemáticas al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y, en consecuencia, la dotación del ejercicio, vienen determinadas por un estudio actuarial realizado por profesionales independientes. Dentro de estas provisiones, se han incluido los importes a dotar por cada uno de los Planes inscritos en Elkarkidetza, Fondo de Pensiones, de los cuales Elkarkidetza, E.P.S.V. es aseguradora. Las provisiones matemáticas dotadas al 31 de diciembre de 2000 y 1999 para estos planes ascienden a 20.231 millones y 19.294 millones de pesetas, respectivamente, según el estudio actuarial.



ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

Las provisiones matemáticas, atendiendo al carácter de las obligaciones que cubren, vencidas o futuras, se desglosan al 31 de diciembre de 2000 en:

	Miles de pesetas
Provisiones matemáticas de activos	25.643.856
Provisiones para obligaciones vencidas de pasivos	10.135.338
Total	<u>35.779.194</u>

Las principales hipótesis actuariales aplicadas sobre un colectivo de 8.936 personas (7.336 activos, incluyendo socios en suspenso, y 1.600 pasivos) al 31 de diciembre de 2000, han sido las siguientes:

- La tabla de mortalidad elegida, tanto para los elementos activos como de jubilados y beneficiarios, ha sido la GRM/F 80 de experiencia suiza.
- Las tasas de rotación de los miembros han sido consideradas nulas.
- Para la invalidez y mortalidad de inválidos las tablas que se han tenido en cuenta han sido las EVK 80.
- La tasa de interés técnico y la tasa de incremento de bases de cotización se ajustan a los requisitos exigidos por la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siendo el aplicado para 2000 del 6%.
- Otras hipótesis:
 - Jubilación normal a los 65 años de edad.
 - Proporción de casados, en función del dato real.
 - Edad promedio de la esposa, en función del dato real.
 - Revalorización de pensiones, nula.

La Junta de Gobierno de 17 de noviembre de 2000 ha acordado proponer a la Asamblea de socios la adaptación de las actuales hipótesis actuariales, en un período de cinco años, a las recomendadas por el Gobierno Vasco:

- Tasa de interés técnico del 5%.
- Tablas de mortalidad GRM/F 95 o bien PERM/F 2000 C/P.

Este calendario ha sido acordado con el Gobierno Vasco y, para su consecución en el periodo de tiempo establecido, se irá dotando la Reserva especial constituida para tal fin (ver nota 12) con cargo al reparto de resultados de cada ejercicio.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

Se ha considerado que la prima pura a aportar en el futuro es de un 17,45%. Sin embargo, la cuota total, que incluye la constitución de sobregarantías y gastos de administración, asciende al 19,5% como normal general, contemplándose desde 1992 la posibilidad de la cuota variable (nota 3,j).

Asimismo, el saldo de las provisiones matemáticas al 31 de diciembre de 2000 recoge dotaciones efectuadas hasta dicha fecha por un importe de 195 millones de pesetas correspondientes al colectivo de prejubilados de la Diputación Foral de Alava y Gipuzkoa (60 personas), habiéndose utilizado unas tasas de rentabilidad del 10%, 8%, 6,5%, 7,5%, 6%, 4,5% y 4,5% (para los colectivos incorporados en 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000 respectivamente). Las provisiones técnicas para dicho colectivo al 31 de diciembre de 1999 ascendían a 238 millones de pesetas.

b) Otras provisiones técnicas

El saldo de otras provisiones técnicas al 31 de diciembre de 2000 se desglosa en:

	Miles de pesetas
Otras provisiones técnicas de ahorro	2.346.434
Montepío Ayto. de Bilbao y aportaciones individuales	145.755
Otras provisiones técnicas de riesgo	77.525
	<hr/> 2.569.714 <hr/>

En relación a los derechos consolidados del colectivo de socios adscritos a planes de aportación definida, su composición al 31 de diciembre de 2000 es la siguiente:

	Miles de pesetas
	<hr/> Derechos consolidados planes aportación definida <hr/>
Provisiones técnicas de ahorro al 31 de diciembre de 2000	2.492.189
Participación beneficios 2000	52.089
Participación plusvalías latentes sobre activos al 31 de diciembre de 2000	51.951
	<hr/> 2.596.229 <hr/>

Los citados derechos consolidados de los partícipes de los planes de aportación definida, están representados por 2.202.402,92 participaciones de 1.178,82 pesetas de valor cada una.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

15. Situación fiscal

La Entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Según el Decreto 202/1988, de 16 de febrero, de la Diputación Foral de Alava, las Entidades de Previsión Social Voluntaria tributarán en el Impuesto sobre Sociedades al tipo cero por ciento, con derecho a la devolución de las retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario (nota 9). Asimismo, estas entidades están exentas de tributación por el impuesto sobre el valor añadido, por lo que el I.V.A. soportado se registra como mayor coste de las compras, cuando es aplicable.

Están abiertos a inspección fiscal los ejercicios no prescritos legalmente para todos los impuestos a los que se halla sujeta. Como consecuencia de ello, en caso de una hipotética inspección fiscal, podrían surgir pasivos derivados de las posibles interpretaciones a la legislación fiscal en vigor, que los Administradores de la Entidad consideran que, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

16. Ingresos por cuotas de asociados

El detalle de los ingresos por cuotas de asociados llevadas a cabo durante los ejercicios 2000 y 1999 es el siguiente:

	Miles de pesetas	
	2000	1999
Planes de prestación definida:		
Cuotas de asociados, E.P.S.V.	567.912	570.365
Primas de seguro, Fondo de Pensiones	396.418	405.069
Aportaciones por reconocimiento de derechos de reequilibrio	21.434	38.983
	<u>985.764</u>	<u>1.014.417</u>
Planes de aportación definida:		
Cuotas de asociados, E.P.S.V.	754.972	586.848
Primas de seguro, Fondo de Pensiones	685.993	349.846
	<u>1.440.965</u>	<u>936.694</u>
	<u>2.426.729</u>	<u>1.951.111</u>

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

17. Prestaciones

El detalle por conceptos de las prestaciones llevadas a cabo durante los ejercicios 2000 y 1999 es el siguiente:

	Miles de pesetas	
	2000	1999
Jubilación forzosa	646.228	550.078
Jubilación anticipada	268.585	263.120
Invalidez absoluta	217.452	198.488
Invalidez total	103.429	100.393
Viudedad y orfandad de activos	85.700	62.621
Viudedad y orfandad de pasivos	55.155	45.633
Beneficiario legal	13.434	3.343
Pagos en forma de capital único	65.040	114.814
Prejubilación	59.523	63.970
Rescates	630.405	4.982
Transferencias a otros fondos	39.255	4.351
	2.184.206	1.411.793

El detalle por planes de las prestaciones llevadas a cabo durante los ejercicio 2000 y 1999 es el siguiente:

Planes de aportación definida

Ahorro	54.404	8.116
Capitales Montepío	64.159	-
Riesgo	108.511	120.007
	227.074	128.123
Planes de prestación definida	1.957.132	1.283.670
Total	2.184.206	1.411.793

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

18. Gastos de personal y sociales

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de pesetas	
	2000	1999
Sueldos y salarios	158.628	132.542
Seguridad Social	38.703	28.522
Otros gastos sociales	10.076	7.933
	<u>207.407</u>	<u>168.997</u>

19. Otra información

a) Personal en plantilla

El personal en plantilla de la Entidad al 31 de diciembre de 2000 y 1999 es el siguiente:

	2000	1999
Directores	4	2
Técnicos	11	7
Administrativos	6	8
Delegados provinciales	3	3
Auxiliares administrativos	7	7
	<u>31</u>	<u>27</u>

La plantilla media durante 2000 y 1999 contratada fija ha sido de 31 y 27 personas, respectivamente.

b) Retribución de los administradores

La retribución a los administradores de la Entidad en 2000 y 1999, ha ascendido a 25,3 y 3,2 millones de pesetas, respectivamente. En este importe se incluyen las percepciones de los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad, de la Comisión de Control del Fondo de Pensiones y de la Comisión de Control Extraordinaria del Fondo de Pensiones, ya que todas ellas han sido soportadas por Elkarkidetza, E.P.S.V., así como los gastos por sueldos y salarios de los miembros de la Junta de Gobierno que forman parte de la plantilla de la Entidad.



ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

c) Rentabilidad media

La rentabilidad neta en el año 2000 incluidas las plusvalías latentes ha sido del 3,75%% (11,4% en 1999).

d) Aspectos derivados de la adaptación al Euro

Las principales aplicaciones informáticas de la Entidad contemplan en la actualidad los aspectos producidos como consecuencia de la introducción del Euro y se están tomando las acciones y medidas necesarias para el resto del entorno informático que pudiera verse afectado, por lo que se estima que no existirá ningún problema derivado de este tema.

ELKARKIDEZTA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

20. Cuadro de financiación (expresado en miles de pesetas)

APLICACIONES DE FONDOS	2000	1999	ORIGENES DE FONDOS	2000	1999
Adquisición de inmovilizado inmaterial	62.587	-	Recursos procedentes de operaciones	1.970.010	2.501.024
Adquisición de inmovilizado material	20.447	9.153	Enajenación inmovilizado material	-	2.254
			Enajenación y amortización de inversiones financieras	22.058.805	23.813.469
			Enajenación/Realización de inversiones materiales	-	22.824
Adquisición de inversiones financieras			Traspaso a corto plazo de la deuda institucional a largo plazo	730.898	797.003
Acciones y otras participaciones	7.966.545	7.027.516	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	172.799	189.213
Desembolsos pendientes no exigidos	(124.789)	-	Provisiones pendientes de asignar	1.253	6.168
Títulos de renta fija	9.499.316	10.090.886			
Préstamos	1.222.446	1.182.328			
Otras inversiones	5.628.339	8.940.093			
	<u>24.191.857</u>	<u>27.240.823</u>			
Total aplicaciones de fondos	24.274.891	27.249.976	Total de orígenes de fondos	24.933.765	27.331.955
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del Capital Circulante)	658.874	81.979			



ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISION SOCIAL VOLUNTARIA

a) La variación del capital circulante proviene de los siguientes conceptos:

	Miles de pesetas			
	2000		1999	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Deudores a corto plazo	-	181.389	-	253.313
Cuentas financieras	722.910	-	402.964	-
Ajustes por periodificación	59.266	-	42.202	-
Deudas a corto plazo	58.087	-	-	109.874
Total	840.263	181.389	445.166	363.187
Variación del capital circulante	<u>658.874</u>		<u>81.979</u>	

b) Los recursos procedentes de operaciones se obtienen del modo siguiente:

	Miles de pesetas	
	2000	1999
Beneficio del ejercicio	1.456.796	1.740.279
Dotación para provisiones técnicas	2.209.365	1.670.697
Dotación neta al fondo para depreciación de valores (inversiones financieras)	679.162	313.859
Variación neta cotización opciones	(1.694)	-
Dotación del ejercicio para amortizaciones	41.725	18.867
Pérdidas por enajenación inversiones materiales	16.418	-
Beneficio neto en la enajenación y amortización de inversiones financieras	<u>(2.431.762)</u>	<u>(1.242.678)</u>
	<u>1.970.010</u>	<u>2.501.024</u>

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Asociados de Elkarkidetza, Fondo de Pensiones,

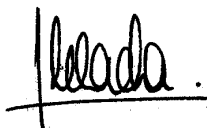
Hemos auditado las cuentas anuales de Elkarkidetza, Fondo de Pensiones que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2000, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Entidad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2000, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2000. Con fecha 20 de marzo de 2000 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 1999 en el que expresamos una opinión favorable.

Según se describe en la Nota 1 de la memoria de las cuentas anuales adjunta, los planes de pensiones incorporados al Fondo están asegurados en Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria quien realiza las funciones de gestora y aseguradora del Fondo y a la cual se le ingresan las cuotas recibidas en concepto de prima de seguro, en virtud del contrato de aseguramiento pactado entre ambas entidades.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2000 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Elkarkidetza, Fondo de Pensiones al 31 de diciembre de 2000 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Antonio Celada Quintana
Socio - Auditor de Cuentas

23 de marzo de 2001



ELKARKIDETZA, FONDO DE PENSIONES

Cuentas anuales del 2000

ELKARKIDEZA, FONDO DE PENSIONES
Cuentas de pérdidas y ganancias para los ejercicios anuales finalizados al 31 de diciembre de 2000 y 1999
(Expresadas en miles de pesetas)

GASTOS	2000	1999	INGRESOS	2000	1999
Servicios exteriores			Cuotas de asociados (nota 3)		
Primas de seguros de Alava	346.745	326.629	Cuotas de asociados de Alava	346.745	326.629
Primas de seguros de Gipuzkoa	356.503	258.928	Cuotas de asociados de Gipuzkoa	356.503	258.928
Primas de seguros de Bizkaia	279.563	169.358	Cuota de asociados Bizkaia	279.563	169.358
Primas de seguros de riesgo	99.601	75.127	Cuotas de riesgo aportación	99.601	75.127
	<u>1.082.412</u>	<u>830.042</u>		<u>1.082.412</u>	<u>830.042</u>
TOTAL GASTOS	1.082.412	830.042	TOTAL INGRESOS	1.082.412	830.042



ELKARKIDETZA, FONDO DE PENSIONES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2000

(Expresada en miles de pesetas)

1. Naturaleza y objeto social

Elkarkidetza, Fondo de Pensiones, se constituyó el 3 de noviembre de 1990, regida por la Ley 8/1987, de 8 de junio, sobre la Regulación de Planes y Fondos de Pensiones y por el Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, que aprueba el Reglamento que la desarrolla. Bajo esta modalidad, se integraron 193 Planes de Pensiones, siendo 399 a 31 de diciembre de 2000 (398 en 1999), uno por cada Entidad o Sociedad Pública adherida. Los planes están asegurados por Elkarkidetza, E.P.S.V., la cual asume el abono de las prestaciones como contrapartida de las primas pagadas. Así pues los planes no asumen riesgo alguno y por tanto no han de constituir provisiones matemáticas y margen de solvencia, en la medida en que permanezcan asegurados.

Durante 1998, como consecuencia del "Acuerdo Institucional-sindical regulador de las condiciones de empleo del personal de la Administración Foral y Local de Euskadi para los ejercicios 1997, 1998 y 1999" en lo referente al sistema complementario de pensiones, se acordó que tendrán acceso al sistema complementario de pensiones a través de Elkarkidetza, todos los empleados al servicio de las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, salvo aquellos que vinieran recibiendo aportaciones institucionales por acuerdos previos (Acuerdo Institucional-Sindical de 30 de diciembre de 1997).

El colectivo potencial al que afecta el citado acuerdo es aproximadamente de 22.000 personas y la adscripción por parte de los empleados es voluntaria, sin tener derecho, en caso de no adherirse, a aportación Institucional.

Desde el mes de abril de 1998 y con el fin de adaptar la normativa de funcionamiento de cada plan a la nueva situación, la Comisión de Control del Fondo de Pensiones y la Comisión Ejecutiva han aprobado la modificación de los Reglamentos Reguladores de cada plan del contrato de aseguramiento. Asimismo, se han aprobado nuevos Reglamentos y contratos de aseguramiento.

Este proceso, paralelo a la modificación normativa en Elkarkidetza, E.P.S.V., ha articulado cada plan en dos subplanes:

- a) Subplan A, integrado por los partícipes afectados por el Acuerdo Institucional-Sindical de 30 de diciembre de 1997.

Es de aportación definida en cuanto a las prestaciones de ahorro y de prestación definida anualmente para las prestaciones de riesgo.



ELKARKIDETZA, FONDO DE PENSIONES

El derecho a recibir aportación institucional (cabe la posibilidad no utilizada de realizar aportaciones individuales al plan) comienza el día primero del mes siguiente en que se formalice la solicitud de adhesión, si bien, excepcionalmente, todas las solicitudes anteriores al 1 de abril de 1998 produjeron efectos a partir del 1 de enero de 1998. Las aportaciones a realizar se corresponden con las cuotas periódicas determinadas en el citado Acuerdo Institucional-Sindical de 30 de diciembre de 1997, o bien, las acordadas en el acuerdo en negociación colectiva que lo sustituya. Las cuotas pactadas para 1999 y 2000 ascienden al 1% y 1,5% de las cuatro bases salariales acordadas según grupos de clasificación, a aportar tanto por la Institución como por el socio o partícipe.

La rentabilidad a obtener por el colectivo del Subplan A en la gestión del patrimonio será la financiera, una vez atendidos los gastos de gestión y la reserva correspondiente al fondo de estabilización, a la que hace referencia el artículo 23 de los nuevos Estatutos de la Entidad.

Los derechos consolidados de este colectivo quedarán integrados por el patrimonio individual constituido por las aportaciones periódicas tanto del promotor como, en su caso, del partícipe, y los rendimientos y las plusvalías generadas en la gestión de los recursos, una vez atendidos los gastos de gestión y la reserva correspondiente al fondo de estabilización.

Las prestaciones de este Subplan A son:

- De jubilación.
- De invalidez permanente no parcial.
- De viudedad-orfandad de los partícipes fallecidos en activo.
- De fallecimiento de partícipes o beneficiarios.
- De viudedad orfandad en caso de fallecimiento del beneficiario jubilado o beneficiario inválido.
- De enfermedad grave
- De desempleo de larga duración

De la totalidad de las aportaciones del socio la proporción quedará establecida en el 85% y 15% a prestaciones de ahorro y de riesgo, respectivamente, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Transitorias Primera y Segunda de cada Reglamento, que establecen que durante 1998 se destinaría del total contribuido el 70% a ahorro y el 30% a riesgo y regulan la situación especial del colectivo de Transitorias en Riesgo de Gipuzkoa.

- b) Subplan B, compuesto por los partícipes que lo fueran del precedente Plan de Pensiones Elkarkidetza (Institución) a 31 de diciembre de 1997 (en algunos casos la fecha es la de 31 de marzo de 1998), tratándose salvo excepciones muy reglamentadas, de un colectivo cerrado a extinguir.



ELKARKIDETZA, FONDO DE PENSIONES

Es Subplan de prestaciones definidas, no absolutas sino fijadas en función de las magnitudes que se indicarán más adelante.

Las aportaciones periódicas, siempre realizadas en este Subplan por el Promotor, vienen determinadas por los correspondientes acuerdos o disposiciones institucionales o forales, referidos siempre a un porcentaje de la cuota actuarial conjunta del sistema de prestación definida.

La rentabilidad a obtener por los socios adscritos a este Subplan vendrá especificada en los correspondientes estudios actuariales.

Para este colectivo, los derechos consolidados estarán constituidos por la cantidad que representa el exceso del valor actual de las prestaciones futuras contempladas en el Subplan que les afecte, sobre el valor actual de las aportaciones que deberán corresponder a cada miembro.

Las prestaciones de este Subplan son:

- Pensión de jubilación.
- Pensión de invalidez.
- Pensión de viudedad-orfandad de los partícipes fallecidos en activo.
- Pensión de viudedad-orfandad en caso de fallecimiento del beneficiario jubilado o inválido.
- Enfermedad grave
- Desempleo de larga duración

Asimismo, podrán establecerse, entre otras, prestaciones por capital en los supuestos de jubilación y fallecimiento de activos.

De esta manera, los sujetos componentes del Fondo de Pensiones son los siguientes:

- a) Las entidades promotoras, que son el Gobierno Vasco, Excma. Diputación Foral de Alava, Excma. Diputación Foral de Gipuzkoa, Excma. Diputación Foral de Bizkaia, Asociación de Municipios Vascos (E.U.D.E.L.) y Elkarkidetza, E.P.S.V.
- b) La gestora y aseguradora es Elkarkidetza, E.P.S.V.
- c) La Entidad depositaria es Bilbao Bizkaia Kutxa (B.B.K.), a través de la cual se realizan los ingresos del Fondo, siendo otras entidades colaboradoras en esta función la Caja Vital y la Caja Guipúzcoa San Sebastián (Kutxa).

La Comisión Ejecutiva aprobó durante el año 1998 las condiciones generales del nuevo contrato de seguro para el aseguramiento de los Planes de Pensiones integrados en "Elkarkidetza Fondo de Pensiones".

ELKARKIDETZA, FONDO DE PENSIONES

Las pautas básicas de dicho contrato son:

OBJETO

El seguro tiene por objeto el aseguramiento de los planes adheridos a Elkarkidetza, Fondo de Pensiones.

PAGO DE PRIMAS

La contrapartida en base a la cual la compañía aseguradora, Elkarkidetza, E.P.S.V., asume el riesgo de aseguramiento de los planes es el pago de las primas, cuyo importe se determina en función del porcentaje que debe aportar la Entidad promotora al sistema global de Elkarkidetza, cuya cuantía se recoge en la solicitud de adhesión a cada Institución.

PAGO DE LAS PRESTACIONES

Elkarkidetza, E.P.S.V. dota de unas reservas al Plan asegurado en el momento en que se produce alguna contingencia, en base a las cuales se pagan las prestaciones, utilizando como medio de pago la propia Entidad de Previsión.

Por otro lado, Elkarkidetza, Fondo de Pensiones cumple en su totalidad la normativa sobre Planes y Fondos de Pensiones asegurados.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Asimismo, su confección y presentación se ajusta a lo estipulado en el artículo 10.4 de su Reglamento y al Artículo 44 de sus Normas de Funcionamiento.

3. Ingresos por cuotas

En función de su atribución a cada uno de los dos subplanes en los que se articulan cada uno de los planes de pensiones existentes los ingresos por cuotas al cierre del ejercicio 2000 se desglosan de la siguiente manera:

	<u>Miles de pesetas</u>
Subplan A (planes aportación definida)	686.000
Subplan B (planes prestación definida)	396.412
	<u>1.082.412</u>

ELKARKIDETZA, FONDO DE PENSIONES

4. Derechos consolidados

La composición de los derechos consolidados al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	Miles de pesetas	
	2000	1999
Derechos consolidados de socios	14.596.997	14.111.762
Derechos consolidados de pasivos	5.634.446	5.182.565
Derechos consolidados de aportación definida	1.101.463	501.914
	<u>21.332.906</u>	<u>19.796.241</u>

El saldo de estas provisiones técnicas al 31 de diciembre de 2000 y 1999 y, en consecuencia, la dotación de cada ejercicio, vienen determinadas salvo para el Subplan A, por un estudio actuarial realizado por profesionales independientes. Dentro de estas provisiones, se han incluido los importes a dotar por cada uno de los 399 Planes adheridos en el Fondo de Pensiones al 31 de diciembre de 2000 (398 en 1999).

El colectivo de personas sobre el cual se han aplicado las hipótesis actuariales han sido:

	Número de personas	
	2000	1999
Socios	7.564	7.765
Pasivos	1.811	1.713
	<u>9.375</u>	<u>9.478</u>

Las principales hipótesis actuariales aplicadas, han sido (Subplan B):

- La tabla de mortalidad elegida, tanto para los elementos activos como de jubilados y beneficiarios, ha sido la GRM/F 80 de experiencia suiza.
- Las tasas de rotación de los miembros han sido considerados nulas.
- Para la invalidez y mortalidad de inválidos las tablas que se han tenido en cuenta han sido las EVK 80.
- La tasa de interés técnico y la tasa de incremento de bases de cotización se ajustan a los requisitos exigidos por la disposición transitoria segunda del Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, siendo el aplicado para 2000 y 1999 del 6%.

ELKARKIDETZA, FONDO DE PENSIONES

e) Otras hipótesis:

- Jubilación normal a los 65 años de edad.
- Estado civil, en función del dato real.
- Edad de la esposa, en función del dato real.
- Revalorización de pensiones, nula.

La Junta de Gobierno de Elkarkidetza, E.P.S.V. de 17 de noviembre de 2000 ha acordado proponer a la Asamblea de socios la adaptación de las actuales hipótesis actuariales, en un período de cinco años, a las recomendadas por el Gobierno Vasco:

- Tasa de interés técnico del 5%.
- Tablas de mortalidad GRM/F 95 o bien PERM/F 2000 C/P.

Este calendario ha sido acordado con el Gobierno Vasco y; para su consecución en el periodo de tiempo establecido, se irá dotando la Reserva especial constituida para tal fin, con cargo al reparto de resultados de cada ejercicio.

Las provisiones técnicas se dotan anualmente en base a un estudio técnico actuarial efectuado por profesionales independientes.

El sistema de previsión de la Entidad es de cuotas predeterminadas y fijas en el futuro que, con carácter general, corresponden al 19,5% sobre la base de cotización, del cual el 17,45% tiene la naturaleza de prima pura y el resto incluye la constitución de sobregarantías y gastos de administración.

A partir del ejercicio 1992 a causa de la imposibilidad legal de reconocer servicios pasados, derivada de la Orden 18262, del 27 de julio de 1989, reguladora del proceso de Formalización de Planes de Pensiones promovidas al amparo del régimen transitorio establecido en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones aprobado por el Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, la cuota a futuro para obtener el equilibrio financiero-técnico-actuarial será diferente a la cuota normal (19,5%) en función de la situación de cada socio incorporado, permaneciendo constante a partir de dicha fecha.

El método que técnicamente mejor se ajusta para la determinación de la deuda actuarial es el de costes agregados que es el que se ha venido utilizando en el cálculo actuarial de estos últimos años.

La deuda actuarial resultante asciende a 20.231 millones de pesetas al 31 de diciembre de 2000 (19.294 millones de pesetas en 1999).

A K O R D I O E N P R O P O S A M E N A

P R O P U E S T A D E A C U E R D O S

elkarkidetzaz

A K O R D I O E N P R O P O S A M E N A

P R O P U E S T A D E A C U E R D O S

B.G.A.E. BALANTZEA

BALANCE DE SITUACIÓN E.P.S.V.

Elkarkidetzta, Borondatezko Gizarte Aurreikuspenerako Erakundea

Elkarkidetzta, Entidad de Previsión Social Voluntaria

Balantzea - 2000 eta 1999ko abenduak 31 (milaka pezetatan idatzia)

Balance de situación al 31 de diciembre de 2000 y 1999 (expresados en miles de pesetas)

AKTIBOA / ACTIVO	2000	1999	PASIBOA / PASIVO	2000	1999
<i>Ibilgetua</i> Inmovilizado			<i>Fondo propioak (12. oharra)</i> Fondos propios (nota 12)		
<i>Inmateriala (4. oharra)</i> Inmaterial (nota 4)	49.965	6.851	<i>Tarama Fondua</i> Fondo mutual	1.500.000	1.500.000
<i>Materiala (5. oharra)</i> Material (nota 5)	27.579	29.384	<i>Kaudimen margina</i> Margen de solvencia	1.388.510	1.342.000
	77.544	36.235	<i>Egonkortzapen fondoa</i> Fondo de estabilización	364	364
<i>Inbertsio materialak (6. oharra)</i> Inversiones materiales (nota 6)	363.109	379.527	<i>Gordespenak</i> Reservas	4.829.139	3.935.362
<i>Finantz inbertsioak (7. oharra)</i> Inversiones financieras (nota 7)			<i>Erreserba Berezia:</i> <i>Hipotesi Aktuariaren Hobekuntza</i> Reserva Especial: Mejora Hipótesis Actuariales	1.500.000	1.000.000
<i>Akzioak eta beste partaidetzak</i> Acciones y otras participaciones	9.376.644	9.012.529	<i>Ekitaldiko Irabazia</i> Beneficio del ejercicio	1.456.796	1.740.279
<i>Egiteko dauden ordainketa eskatu gabeak</i> Desembolsos pendientes no exigidos	(124.789)	-		10.674.809	9.518.005
<i>Errenta finkoko tituluak</i> Títulos de renta fija	24.605.964	22.153.191	<i>Ekitaldi batzuetan banatzekoak</i> <i>diren sarrerak (13. oharra)</i> Ingresos a distribuir en varios ejercicios (nota 13)	389.136	254.560
<i>Maileguak</i> Préstamos	2.355.216	2.048.884	<i>Hornidura matematikoak</i> <i>(zehaztutako prestazio) (14. oharra)</i> Provisiones matemáticas (prestación definida) (nota 14)	35.779.194	34.447.617
<i>Beste finantz inbertsioak</i> Otras inversiones financieras	9.976.592	8.561.958	<i>Beste hornidura teknikoak</i> <i>(zehaztutako aportazio) (14. oharra)</i> Otras provisiones técnicas (aportación definida) (nota 14)	2.569.714	1.391.934
	46.189.627	41.776.562	<i>Asignatzeke dauden hornidurak</i> Provisiones pendientes de asignar	7.421	6.168
<i>Ken, baloreen depreziatortarako Fondoa</i> Menos: Fondo para depreciación de valores	(1.564.741)	(1.000.799)	<i>Epe laburrerako zorrak</i> Deudas a corto plazo		
	44.624.886	40.775.763	<i>Erakunde publikoak (9. oharra)</i> Administraciones públicas (nota 9)	17.098	13.196
<i>Epe luzerako zordunak</i> Deudores a largo plazo			<i>Bestelako hartzekodunak</i> Acreedores diversos	60.870	122.184
<i>Instituzioen zorra (8. oharra)</i> Deuda institucional (nota 8)	1.556.595	2.287.493	<i>Aldizkakotze moldaketak</i> Ajustes por periodificación	3.526	4.201
<i>Epe laburrerako zordunak</i> Deudores a corto plazo				81.494	139.581
<i>Instituzioen zorra (8. oharra)</i> Deuda institucional (nota 8)	495.374	672.660	<i>Aktiboen gaineko ezkutuko plusbalioak</i> <i>zehaztutako aportazio planak</i> Plusvalías latentes sobre activos, planes aportación definida	65.453	64.214
<i>Erakunde publikoak (9. oharra)</i> Administraciones públicas (nota 9)	162.007	155.661	<i>Erakundearen aktiboen gain</i> <i>beste ezkutuko plusbalioak</i> Otras plusvalías latentes sobre activos de la Entidad	3.474.837	5.227.762
<i>Bestelako zordunak (10. oharra)</i> Deudores diversos (nota 10)	26.762	37.211			
	684.143	865.532	<i>GUZTIRA OROIPEN-KONTUAK</i> TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.540.290	5.291.976
<i>Finantz kontuak</i> Cuentas financieras					
<i>Bankuak eta kreditu erakundeak</i> Bancos e instituciones de crédito	283.027	158.620			
<i>Finantz aktibo likidoak</i> Activos financieros líquidos	779.015	854.333			
<i>Beste diru aktiboak (11. oharra)</i> Otros activos monetarios (nota 11)	700.355	26.534			
	1.762.397	1.039.487			
<i>Aldizkakotze moldaketak</i> Ajustes por periodificación	433.094	373.828			
	49.501.768	45.757.865			
<i>Aktiboen gaineko ezkutuko plusbalioak</i> Plusvalías latentes sobre activos	3.540.290	5.291.976			
<i>GUZTIRA OROIPEN-KONTUAK</i> TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.540.290	5.291.976			

■ B.G.A.E. GALERA ETA IRABAZIEN KONTUAK

■ CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS E.P.S.V.

Elkarkidetza, Borondatezko Gizarte Aurreikuspenerako Erakundea

Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria

2000 eta 1999ko abenduaren 31n amaitutako ekitaldietako Galera eta Irabazien kontuak (milaka pezetatan idatzia)

Cuentas de pérdidas y ganancias para los ejercicios anuales finalizados al 31 de diciembre de 2000 y 1999 (expresados en miles de pesetas)

<i>Gastuak / GASTOS</i>	2000	1999	<i>SARRERAK / INGRESOS</i>	2000	1999
<i>Prestazioak (14 eta 17. oharrak)</i> Prestaciones (nota 14 y 17)	2.184.206	1.411.793	<i>Ekitaldiko Kuotak (14 eta 16. oharrak)</i> Cuotas del ejercicio (nota 14 y 16)	2.426.729	1.951.111
<i>Administrazio gastuak</i> Gastos de administración			<i>Inbertsiotako diru-sarrerak</i> Ingresos de inversiones		
<i>Personal gastuak eta sozialak (18. oharra)</i> Gastos de personal y sociales (nota 18)	207.407	168.997	<i>Material inbertsiotako sarrerak</i> Ingresos de inversiones materiales	1.805	1.754
<i>Amortizaziotarako ekitaldiko zuzkidura (4 eta 5. oharrak)</i> Dotación del ejercicio para amortizaciones (nota 4 y 5)	41.725	18.867	<i>Finantz inbertsiotako sarrerak</i> Ingresos de inversiones financieras	2.373.887	2.078.854
<i>Bestelako kudeaketa eta administrazio gastuak</i> Otros gastos de gestión y administración	118.153	118.083	<i>Finantz inbertsioen amortizazio eta inorenganatzegatiko irabazi garbia</i> Beneficio neto en la enajenación y amortización de inversiones financieras	2.431.762	1.242.678
	367.285	305.947		4.807.454	3.323.286
<i>Inbertsiotako gastuak</i> Gastos de inversiones			<i>Aparteko sarrerak</i> Ingresos excepcionales		
<i>Finantz inbertsiotako gastuak</i> Gastos de inversiones financieras	494.120	123.343	<i>Kuoten geroratzea, elkartekideentzat kobroaren zatikapena eta kontu korronteengatiko intereseak</i> Intereses por aplazamiento de cuotas, fraccionamiento de cobro a asociados y cuentas corrientes	163.629	196.523
<i>Baloreen deprez. fondora zuzkidura (garbia)</i> Dotación al fondo para depreciación de valores (neto)	668.574	218.861			
	1.162.694	342.204			
<i>Aparteko gastuak</i> Gastos excepcionales	17.466	-			
<i>Horniduren aldaketa garbia (14. oharra)</i> Variación neta de provisiones (nota 14)	2.209.365	1.670.697			
<i>Ekitaldiko irabazia</i> Beneficio del ejercicio	1.456.796	1.740.279			

■ **BALANTZEA (PENSIOEN FONDOA)**

■ **BALANCE DE SITUACIÓN (FONDO DE PENSIONES)**

Elkarkidetza, Pentsioen Fondoa

Elkarkidetza, Fondo de Pensiones

Balantzea - 2000 eta 1999ko abenduak 31 (milaka pezetatan idatzia)

Balance de situación al 31 de diciembre de 2000 y 1999 (expresados en miles de pesetas)

<i>AKTIBOA / ACTIVO</i>	2000	1999	<i>PASIBOA / PASIVO</i>	2000	1999
<i>Aseguratutako hornidurak</i> Provisiones aseguradas			<i>Eskubide Finkatuak</i> Derechos consolidados	21.332.906	19.796.241
<i>Aktiboen aseguraturako hornidurak</i> Provisiones aseguradas activos	14.596.997	14.111.762			
<i>Pasiboen aseguraturako hornidurak</i> Provisiones aseguradas pasivos	5.634.446	5.182.565			
	20.231.443	19.294.327			
<i>Zehaztutako aportazio zuzkidura</i> Provisión aportación definitiva	1.101.463	501.914			
<i>Guztira Aktiboa / Total Activo</i>	21.332.906	19.796.241	<i>Guztira Pasiboa / Total Pasivo</i>	21.332.906	19.796.241

■ GALERA ETA IRABAZIEN KONTUAK (PENSIOEN FONDOA)

■ CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (FONDO DE PENSIONES)

Elkarkidetza, Pentsioen Fondoa

Elkarkidetza, Fondo de Pensiones

2000 eta 1999ko abenduaren 31n amaitutako ekitaldietako Galera eta Irabazien kontuak (milaka pezetatan idatzia)

Cuentas de pérdidas y ganancias para los ejercicios anuales finalizados al 31 de diciembre de 2000 y 1999 (expresados en miles de pesetas)

<i>GASTUAK / GASTOS</i>	2000	1999	<i>SARRERAK / INGRESOS</i>	2000	1999
<i>Kanpoko zerbitzuak</i>			<i>Elkartekideen Kuotak</i>		
Servicios exteriores			Cuotas de asociados		
<i>Arabako aseguruen primak</i>			<i>Arabako elkartekideen kuotak</i>		
Primas de seguros de Alava	346.745	326.629	Cuotas de asociados de Alava	346.745	326.629
<i>Gipuzkoako aseguruen primak</i>			<i>Gipuzkoako elkartekideen kuotak</i>		
Primas de seguros de Gipuzkoa	356.503	258.928	Cuotas de asociados de Gipuzkoa	356.503	258.928
<i>Bizkaiaiko aseguruen primak</i>			<i>Bizkaiko elkartekideen kuotak</i>		
Primas de seguros de Bizkaia	279.563	169.358	Cuotas de asociados de Bizkaia	279.563	169.358
<i>Arrisku Aseguruen primak</i>			<i>Aportazioko arrisku kuotak</i>		
Primas de seguros de riesgo	99.601	75.127	Cuotas de riesgo aportación	99.601	75.127
	<u>1.082.412</u>	<u>830.042</u>		<u>1.082.412</u>	<u>830.042</u>
<i>Guztira Gastuak / Total Gastos</i>	1.082.412	830.042	<i>Guztira Sarrerak / Total Ingresos</i>	1.082.412	830.042

■ EMAITZEN APLIKAZIOA

■ APLICACIÓN DE RESULTADOS

EMAITZAREN BANAKETA

Bere onarpenerako, Batzar Nagusiaren esanetara jarriko den 2000. ekitaldiko soberakinen banaketarako proposamena eta onartu zen 1999. ekitaldikoari dagokiona, honakoak dira:

DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2000, que se someterá a la Asamblea General para su aprobación, así como la aprobada del ejercicio 1999, son las siguientes:

	Milaka pezetatan / En miles de pesetas	
	2000	1999
<i>BANAKETAKO OINARRIA</i>		
BASE DE REPARTO		
<i>Ekitaldiko irabazia</i> Beneficio del ejercicio	1.456.797	1.740.280
<i>Erreserbak</i> Reservas	0	0
GUZTIRA / TOTAL	1.456.797	1.740.280
<i>BANAKETA</i>		
DISTRIBUCIÓN		
<i>Erreserba berezia:</i> <i>Gauzatutako pensioen birbalorapena (Zehaztutako Prestazio Plana)</i> Reserva especial: Revalorización de pensiones causadas (Plan Prestación Definida)	0	265.147
<i>Erreserba berezia:</i> <i>Hipotesi aktuarialen hobekuntza (Zehaztutako Prestazio Plana)</i> Reserva especial: Mejora Hipótesis Actuariales (Plan Prestación Definida)	433.823	500.000
<i>Beste Erreserbak (Zehaztutako Prestazio Plana)</i> Otras reservas: (Plan de Prestación Definida)	797.333	878.275
<i>Kaudimen Margina</i> Margen de solvencia	120.010	46.510
<i>Berme Fondoa</i> Fondo de garantía	40.003	15.503
<i>Zehaztutako Aportazio Planaren Hornidura</i> Provisión Plan Aportación Definida	65.628	34.845
	1.456.797	1.740.280

2 0 0 1 . U R T E K O A U R R E K O N T U A

P R E S U P U E S T O A Ñ O 2 0 0 1

■ 2001EKO GASTU AURREKONTUA

■ PRESUPUESTO DE GASTOS AÑO 2001

<i>Langile Gastuak</i>		
Gastos de Personal		228.900.000
<i>Soldata eta alokairuak</i>		
Sueldos y Salarios	180.380.000	
<i>Gizarte Segurantzza</i>		
Seguridad Social	42.500.000	
<i>Beste gastuak</i>		
Otros gastos	6.020.000	
<i>Administrazio Gastuak</i>		
Gastos de Administración		39.868.000
<i>Zerbitzu Profesionalak</i>		
Servicios Profesionales		25.228.000
<i>Hornikuntza, Komunikazio eta Mantenimendu Gastuak</i>		
Gastos Suministros, Comunicaciones y Mantenimiento		18.700.000
<i>Informazio eta Publizitate Gastuak</i>		
Gastos de Información y Publicidad		35.295.360
<i>Amortizazioak</i>		
Amortizaciones		43.432.936
<i>Aurrekontua guztira</i>		
Total Presupuesto		391.424.296

Eusko Jaurlaritza

Gobierno Vasco

Foru Aldundiak

Diputaciones Forales

ARABA

BIZKAIA

GIPUZKOA

Udalak

Ayuntamientos

- | | | |
|------------------------|-----------------|--------------------------|
| • ABADIÑO | • ARRIETA | • BERROBI |
| • ABALTZISKETA | • ARRIGORRIAGA | • BIDEGOYAN |
| • ABANTO-ZIERBENA | • ARTEA | • BILBAO |
| • ADUNA | • ARTZINIEGA | • BUSTURIA |
| • AIA | • ASPARRENA | • CAMPEZO |
| • AJANGIZ | • ASTEASU | • CARRANZA |
| • AIZARNAZABAL | • ASTIGARRAGA | • CIGOITIA |
| • ALBIZTUR | • ATAUN | • CRIPAN |
| • ALEGIA | • ATXONDO | • CUARTANGO |
| • ALEGRIA-DULANTZI | • AULESTI | • DEBA |
| • ALKIZA | • AYALA | • DERIO |
| • ALONSOTEGI | • AZKOITIA | • DIMA |
| • ALTZAGA | • AZPEITIA | • DONOSTIA-SAN SEBASTIAN |
| • ALTZO | • BAKIO | • DURANGO |
| • AMEZKETA | • BALIARRAIN | • EA |
| • AMOREBIETA-ETXANO | • BALMASEDA | • EIBAR |
| • AMOROTO | • BAÑOS DE EBRO | • ELANTXOBE |
| • AMURRIO | • BARAKALDO | • ELCIEGO |
| • ANDOAIN | • BARRIKA | • ELBURGO |
| • ANOETA | • BARRUNDIA | • ELDUAIN |
| • ANTZUOLA | • BASAURI | • ELGETA |
| • AÑANA | • BEASAIN | • ELGOIBAR |
| • ARAMA | • BEIZAMA | • ELORRIO |
| • ARAMAIO | • BEDIA | • ELVILLAR |
| • ARANTZAZU | • BELAUNTZA | • ERANDIO |
| • ARCENTALES | • BERANGO | • ERMUA |
| • AREATZA | • BERGARA | • ERRETERIA |
| • ARETXABALETA | • BERMEO | • ERREZIL |
| • ARRAIA-MAEZTU | • BERNEDO | • ERRIGOITI |
| • ARRASATE / MONDRAGON | • BERRIATUA | • ESKORIATZA |
| • ARRAZUA-UBARRUNDIA | • BERRIZ | • ETXEBARRI |

- ETXEBARRIA
- EZKIO-ITSASO
- FRUIZ
- GABIRIA
- GAINZA
- GALDAKAO
- GALDAMES
- GAMIZ-FIKA
- GARAI
- GATIKA
- GAZTELU
- GERNIKA-LUMO
- GETARIA
- GETXO
- GIZABURUAGA
- GORDEXOLA
- GORLIZ
- GÜEÑES
- HERNANI
- HERNIALDE
- HONDARRIBIA
- IBARRA
- IBARRANGELU
- IDIAZABAL
- IGORRE
- IKAZTEGIETA
- IRUN
- IRURA
- IRUÑA DE OCA
- ISPASTER
- ITSASONDO
- IURRETA
- IZURTZA
- KORTEZUBI
- LABASTIDA
- LAGRAN
- LAGUARDIA
- LANCIEGO
- LANTARON
- LAPUEBLA DE LABARCA
- LARRABETZU
- LARRAUL
- LASARTE-ORIA
- LAUKIZ
- LAZKAO
- LEABURU-TXARAMA
- LEGAZPI
- LEGORRETA
- LEGUTIANO

- LEINTZ-GATZAGA
- LEIOA
- LEKEITIO
- LEMOA
- LEMOIZ
- LEZA
- LEZAMA
- LEZO
- LIZARTZA
- LLODIO
- LOIU
- MALLABIA
- MARKINA-XEMEIN
- MARURI
- MENDARO
- MENDATA
- MENDEXA
- MEÑAKA
- MOREDA DE ALAVA
- MORGA
- MUNDAKA
- MUNGIA
- MUNITIBAR
- MURUETA
- MUSKIZ
- MUTILOA
- MUTRIKU
- MUXIKA
- NABARNIZ
- NAVARIDAS
- OIARTZUN
- OKONDO
- OLABERRIA
- ONDARROA
- OÑATI
- ORDIZIA
- ORDUÑA
- ORENDAIN
- OREXA
- ORIO
- ORMAIZTEGI
- OROZKO
- ORTUELLA
- OTXANDIO
- OYON-OION
- PASAIA
- PEÑACERRADA
- PLENTZIA
- PORTUGALETE

- RIBERA ALTA
- RIBERA BAJA
- SALINAS DE AÑANA
- SALVATIERRA/AGURAIN
- SAMANIEGO
- SAN MILLAN
- SANTURTZI
- SEGURA
- SESTAO
- SONDIKA
- SOPELANA
- SOPUERTA
- SORALUZE-PLACENCIA DE LAS ARMAS
- SUKARRIETA
- TOLOSA
- TRUCIOS
- UBIDEA
- UGAO-MIRABALLES
- URDULIZ
- URKABUSTAIZ
- URNIETA
- URRETXU
- USURBIL
- VALDEGOVIA
- VALLE DE TRAPAGA - TRAPAGARAN
- VILLABONA
- VILLABUENA DE ALAVA
- VITORIA-GASTEIZ
- YECORA
- ZALDIBAR
- ZALDIBIA
- ZALLA
- ZAMBRANA
- ZAMUDIO
- ZARATAMO
- ZARAUTZ
- ZEANURI
- ZEBERIO
- ZEGAMA
- ZERAIN
- ZESTOA
- ZIERBENA
- ZIZURKIL
- ZUMAIA
- ZUMARRAGA
- ZUYA

- AGURAINGO ESKUALDEA / CUADRILLA DE SALVATIERRA
- "AITA VILLASANTE", GERNIKAKO EUSKALTEGIA
- AIZTONDO GIZARTE ZERBITZUEN ELKARTEA / ASOCIACION SERVICIOS SOCIALES AIZTONDO
- AMOREBIETA-ETXANOKO EUSKALTEGIA
- AMURRIOKO MUSIKA UDAL ESKOLA / ESCUELA MUNICIPAL DE MUSICA DE AMURRIO
- A.M.V.I.S.A.
- ANDOAINGO ALLURRALDE UDAL KIROLDEGIA / POLIDEPORTIVO MUNICIPAL ALLURRALDE
- ANDOAINGO SAN JOAN BATAIATZAILEA ZAHARREN UDAL EGOITZA / RESIDENCIA SAN JUAN BAUTISTA
- ARABAKO BILTZAR NAGUSIAK / JUNTAS GENERALES DE ALAVA
- ARABAKO FORU ELKARKIDEGOA / MUTUA FORAL DE ALAVA
- ARABAKO GAZTEDIAREN FORU ERAKUNDEA / INSTITUTO FORAL DE LA JUVENTUD DE ALAVA
- ARABAKO GIZARTE ONGIZATERAKO FORU ERAKUNDEA / INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL DE ALAVA
- ARABAKO KALKULU GUNEA, A.B. / CENTRO DE CALCULO DE ALAVA, S.A.
- AREA DE INICIACIÓN, DESARROLLO Y OCUPACIÓN PROFESIONAL (FORLAN)
- ARETXABALETAKO "URATS-GAIN" ZAHARREN UDAL EGOITZA / RESIDENCIA DE ANCIANOS "URATS-GAIN"
- ARRASATEKO ITURBIDE ZAHARREN UDAL EGOITZA / RESIDENCIA ANCIANOS ITURBIDE
- ARRASATEKO AUKEA KIROL ERAKUNDEA / POLIDEPORTIVO AUKEA
- ARRATIA, IGORREKO MANKOMUNITATEA / MANCOMUNIDAD DE ARRATIA, IGORRE
- ARRATIAKO EGOITZA
- ARRIGORRIAGAKO UDAL KIROLDEGIA / POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ARRIGORRIAGA
- ARRIGORRIAGAKO EUSKALTEGIA
- ARTXANDAKO FUNIKULARRA, A.B./ FUNICULAR DE ARTXANDA, S.A.
- ASTIUNERAKO UDAL ERAKUNDEA, MUNGIA
- AZPEITIA LANTZEN, S.A.
- AZPEITIAKO EUSKERAREN UDAL PATRONATUA
- AZPEITIAKO KIROL UDAL PATRONATUA / PATRONATO DEPORTES AZPEITIA
- AZPIEGITURA
- BADESA
- BASAURIKO EUSKALTEGIA
- BEASAINGO KIROLAREN UDAL ERAKUNDEA / POLIDEPORTIVO DE BEASAIN
- BEASAINGO LOINATZ MUSIKA ESKOLA PUBLIKOA / ESCUELA DE MUSICA LOINAZ DE BEASAIN
- BEASAINGO UDAL EUSKALTEGIA
- BEAZ, S.A.
- BERGARAKO MIZPIRUALDE ZAHARREN UDAL EGOITZA / RESIDENCIA MIZPIRUALDE, BERGARA
- BERGARAKO UDAL EUSKALTEGIA
- BERMEOKO KIROL PATRONATUA / PATRONATO MUNICIPAL DEPORTES BERMEO
- BERMEOKO OSASUN ETA GIZARTE ONGI-IZATE UDAL PATRONATOA
- BIASTERI - ARABAKO ERRIOXAKO KOADRILA / CUADRILLA DE LAGUARDIA - RIOJA ALAVESA
- BIDASOA BIZIRIK – BIDASOA ACTIVA
- BILBOKO HORNIDURA MERKATU NAGUSIAK / MERCADOS CENTRALES ABASTECIMIENTOS DE BILBAO
- BIZKAIKO BIDEAK
- BIZKAIKO GIZARTE URGAZPENERAKO FORU INSTITUTUA / INST. FORAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE BIZKAIA
- BIZKAILUR S.A.
- BUSTURIA-ALDEKO UR PARTZUERGOA / CONSORCIO DE AGUAS DE BUSTURIA-ALDEA
- C.A.C. TEATRO ARRIAGA, S.A.
- C.I.M. DE BILBAO, S.A.
- CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL DE FADURA, GETXO
- DEBA GOIENA ESKUALDEKO MANKOMUNITATEA / MANCOMUNIDAD DEL ALTO DEBA
- DEBABARRENA ESKUALDEKO MANKOMUNITATEA
- "DEBABA" UDAL EUSKALTEGIEN MANKOMUNITATEA
- DEBAKO OSTOLAZA LIBURUTEGIA / BIBLIOTECA MUNICIPAL OSTOLAZA DE DEBA
- DEMA-ENPRESA GARAPENA / DEMA-DESARROLLO EMPRESARIAL
- DERIOKO UDAL KIROLDEGIA / INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE DERIO
- "DONOSTIA" ERDI MAILAKO KONTSERBATORIOA / CONSERVATORIO DE GRADO MEDIO "DONOSTIA"
- DONOSTIAKO EUSKARAREN UDAL PATRONATUA
- DONOSTIAKO GAZTEDIAREN ATERPETXE ETA KANPINEN UDAL PATRONATUA / PATR. MPAL. DE ALBERGUES Y CAMPINGS DE JUVENTUD
- DONOSTIAKO KIROLETAKO UDAL PATRONATUA / PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE DONOSTIA
- DONOSTIAKO KULTUR ETA TURISMO EKINTZETXEA / CENTRO DE ATRACCION Y TURISMO, DONOSTIA

- DONOSTIAKO MUSIKA ETA DANTZA ESKOLA / ESCUELA DE MUSICA Y DANZA DE DONOSTIA
- DONOSTIAKO UDAL INFORMATIKA ZENTRUA / CENTRO INFORMATICO MPAL. DONOSTIA
- DONOSTIAKO KULTUR UDAL PATRONATUA / PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA DE DONOSTIA
- DURANGOKO ARTE ETA HISTORIA MUSEOA / MUSEO DE ARTE E HISTORIA DE DURANGO
- DURANGOKO "BARTOLOME ERTZILLA" FUNDAZIOA / FUNDACION "BARTOLOME ERTZILLA DE DURANGO"
- DURANGOKO MERINALDEAREN AMANKOMUNAZGOA / MANC. DE LA MERINDAD DE DURANGO
- DURANGOKO UDAL EUSKALTEGIA
- DZ CENTRO DE DISEÑO
- EIBARKO ARTEEN UDAL PATRONATUA / PATRONATO MUNICIPAL DE LAS ARTES, EIBAR
- EIBARKO KIROL UDAL PATRONATUA / PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE EIBAR
- EIBARKO UDAL EUSKALTEGIA
- ELGOIBARKO KIROL UDAL PATRONATUA / PATR. MPAL. DEPORTE ELGOIBAR
- ELGOIBARKO SAN LAZARO UDAL EGOITZA / FUNDACION R.ANCIANOS SAN LAZARO, ELGOIBAR
- ENIRIO ARALARKO MANKOMUNITATEA / MANCOMUNIDAD ENIRIO-ARALAR
- ENKARTERRIKO UDAL EUSKATEGIKO MANKOMUNITATEA
- ENKARTERRIKO UDAL MANKOMUNITATEA / MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LAS ENCARTACIONES
- ENTIDAD DE ARRATIA-ENTIDAD AUTONOMA PUBLICA
- ENTZIA ITURRIETA PARTZUERGOA / PARZONERIA DE ENTZIA-ITURRIETA
- ERRENTERIA MUSIKAL UDAL PATRONATOA / PATRONATO MUNICIPAL "ERRENTERIA MUSIKAL"
- ERRENTERIAKO HERRIKO KIROL PATRONATUA / PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES ERRENTERIA
- ERRENTERIAKO UDAL EUSKALTEGIA FUNDAZIO PUBLIKOA
- UDAL PATRONATUA-ADINDUEN JESUSEN BIHOTZA EGOITZA / PATRONATO MUNICIPAL RESIDENCIA ANCIANOS SAGRADO CORAZÓN
- ETXEBARRIKO UDAL EUSKALTEGIA
- EUDEL / ASOCIACION DE MUNICIPIOS VASCOS
- FADURAKO UDAL KIROLDEGIA, GETXO / CIUDAD DEPORTIVA MUNICIPAL FADURA GETXO
- FUNDACION PUBLICA DE ASISTENCIA A DOMICILIO DE EIBAR
- GALDAKAOKO MUSIKA IHARDUEREN UDALTEGIA / CENTRO MUNICIPAL DE ACTIVIDADES MUSICALES DE GALDAKAO
- GALDAKAOKO UDAL EUSKALTEGIA
- GARBIKER, S.A.
- GERNIKA-LUMOKO KIROL PATRONATUA / PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES, GERNIKA-LUMO
- GERNIKA-LUMOKO KULTUR ETXEA / FUND. PUBL. CASA DE CULTURA DE GERNIKA-LUMO
- GETARIAKO GIZARTE ZERBITZUEN FUNDAZIOA / FUNDACION PUBLICA DE SERVICIOS SOCIALES DE GETARIA
- GIPUZKOAKO BILTZAR NAGUSIA / JUNTAS GENERALES DE GIPUZKOA
- GIPUZKOAKO URAK
- GORLIZKO KULTUR ETXEA / CASA CULTURA GORLIZ
- HERNANIKO KIROL UDAL PATRONATUA / PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES. HERNANI
- HERNANIKO OSASUN ETA GIZARTE ONGINTZARAKO UDAL PATRONATUA / PATR. MUN. SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
- HERRI IRAKASKUNTZA MANKOMUNITATEA
- IMDAC, MIKELDI GEKUI
- INGURUGIRO GAJETARAKO IKASTEGIA / CENTRO DE ESTUDIOS AMBIENTALES
- INICIACIÓN Y PROMOCIÓN PROFESIONAL DE GERNIKA-LUMO
- INSTITUTO MUNICIPAL DE BILBAO
- INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES SANTURTZI
- IRIBERRIKUNTZARAKO AGENTZIA, S.A. / AGENCIA DE RENOVACION URBANA
- IRUNGO KIROLDEGIAREN UDAL PATRONATUA / POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE IRUN
- IRUNGO MUSIKA UDAL FUNDAZIOA / FUNDACION MUNICIPAL DE MUSICA, IRUN
- IRUNGO UDAL EUSKALTEGIA
- I.Z.F.E., S.A.
- J. ARAMBARRI UDAL MUSIKA ESKOLA / ESCUELA DE MUSICA MUNICIPAL J. ARAMBARRI
- JUNTA ADMINISTRATIVA DE LEGUTIANO
- KULTURNIETA, S.A.
- LAN EKINTZA BILBAO, S.A.
- LAN EKINTZA O.A.L.
- LANBIDE HASTAPEN ETA SUZTAPENA-GERNIKA-LUMO / INICIACIÓN Y PROMOCIÓN PROFES. GERNIKA-LUMO
- LANTIK
- LAPATX ZABORTEGIA
- LAUDIOKO EUSKALTEGIA
- LEA-ARTIBAICO AMANKOMUNAZGOA / MANCOMUNIDAD DE LEA ARTIBAI
- LEA IBARREKO UDAL MANKOMUNAZGOA
- LEGAZPIKO UDAL EUSKALTEGIA
- LEGUTIANOKO KOMISIO INTERMUNICIPALA / COMIS. INTERMPAL. GTO. GRUPO ESC. COM. LEGUTIANO
- LEINTZ UDAL EUSKALTEGIA
- LEIOAKO UDAL EUSKALTEGIA

- LEKEITIOKO UDAL KIROL PATRONATOA / PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LEKEITIO
- LURRALDE AZTERLANETARAKO BIZKAIKO IRASKUNDEA / INST. ESTUDIOS TERRITORIALES DE BIZKAIA
- MANC. PRODEFICIENTES PSIQUICOS ZONA MINERA
- MENDIKOI S.A.
- MUNGIALDEKO PARTZUERGOA / CONSORCIO MUNGIALDE DE SERVICIOS SOCIALES
- MUSKIZKO UDAL EUSKALTEGIA
- O.A.L.VIVIENDAS MUNICIPALES
- OIARTZUNGO UDAL IKASTOLA PARTZUERGOA
- OÑATIKO UR JAUZIAK S.A.
- ONLAE
- ORDIZIAKO MAJORI UDAL KIROLDEGIA / POLIDEPORTIVO MAJORI DE ORDIZIA
- ORDUÑAKO ZAHARREN UDAL EGOITZA / RESIDENCIA MUNICIPAL DE ANCIANOS DE ORDUÑA
- OSAKIDETZA
- "PASAIA MUSIKAL" MUSIKA UDAL FUNDAZIO PUBLIKOA / FUNDACION PUBLICA "PASAIA MUSICAL"
- PASAIAKO UDAL EUSKALTEGIA
- PASAIAKO ZAHARREN UDAL EGOITZA / RESIDENCIA ANCIANOS DE PASAIA
- PROMOBISA
- RESIDENCIA DE ANCIANOS DE BASAURI
- SAIAZ GIZARTE ZERBITZU MANKOMUNITATEA / MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES SAIAZ
- SAN JOSE ZAHARREN EGOITZA E.A. / RESIDENCIA SAN JOSÉ
- SAN MARKOS MANKOMUNITATEA / MANCOMUNIDAD SAN MARCOS
- SASIETA MANKOMUNITATEA / MANCOMUNIDAD SASIETA
- SEED CAPITAL
- SERANTES KULTUR ARETOA SANTURTZI
- "SOINU-ATADIA" LEIOAKO MUSIKA ESKOLA / CONSERVATORIO MUSICA LEIOA "SOINU-ATADIA"
- SOPELANAKO UDAL EUSKALTEGIA
- SUTEEN KONTRAKO ETA SALBAMENDU LANETARAKO PARTZUERGOA / CONSORCIO S.E.I.S. DE AYALA
- TOLOSAKO HILTEGI MANKOMUNATOA / MATADERO COMARCAL DE TOLOSA
- TXINGUDIKO ZERBITZUAK, S.A. / SERVICIOS DEL TXINGUDI, S.A.
- TXINGUDIKO ZERBITZUEN MANKOMUNITATEA / MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL TXINGUDI
- TXORIERRIKO ZERBITZUEN MANKOMUNITATEA / MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL TXORIERRI
- UDALARTEKO BATZARRA DULANTZIKO HERRI IKASTETXE / JUNTA INTERMUNIC. COLEGIO PUBLICO DULANTZI
- ULIAZPI FUNDAZIOA / FUNDACION ULIAZPI
- UR ZERBITZUAK, S.A. / SERVICIOS DE AGUAS, S.A.
- URIBARRI EGOITZA FUNDAZIOA / FUNDACION URIBARRI EGOITZA
- URIBE-KOSTA ZERBITZUKO MANKOMUNITATEA / MANCD. DE SERVICIOS DE URIBE-COSTA
- UROLA ERDIKO ZERBITZUEN MANKOMUNITATEA
- UROLA GARAIA MANKOMUNITATEA / MANCOMUNIDAD ALTO UROLA
- UROLA GARAIAK GARAPENERAKO AGENTZIA, S.A. / AGENCIA DESARROLLO, ALTO UROLA, S.A.
- UROLA KOSTAKO UDAL ELKARTEA / AGRUPACION MUNICIPAL DE UROLA-KOSTA
- URRETXU-ZUMARRAGAKO UDAL EUSKALTEGIA
- USURBILGO UDAL POLIKIROLDEGIA / POLIDEPORTIVO DE USURBIL
- VITORIA-GASTEIZKO HIRI GARRAIOAK, S.A. / TRANSPORTES URBANOS DE VITORIA, S.A.
- ZALLAKO, EGUZKI EGOITZA / RESIDENCIA EGUZKI, ZALLA
- ZARAUTZKO TURISMO BULEGOA / OFICINA DE TURISMO DE ZARAUTZ
- ZARAUTZKO UDAL HAURTZAINDEGIA / GUARDERIA MUNICIPAL DE ZARAUTZ
- ZARAUTZKO UDAL KIROLDEGIA / POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE ZARAUTZ
- ZESTOAKO POLIKIROLDEGIA / FUN. PUBLICA. POLIDEPORTIVO ZESTOA
- ZUBIAUR ERAIKUNTZAK, S.A.
- ZUIAKO ESKUALDEA / CUADRILLA DE ZUYA
- ZUMAIAKO SAN JUAN ZAHARREN UDAL EGOITZA / RESIDENCIA SAN JUAN DE ZUMAIA
- ZUMARRAGAKO FAUSTINO ORBEGOZO FUNDAZIO PUBLIKOA / GERIATRICO FAUSTINO ORBEGOZO, ZUMARRAGA

ARABA
RAMÓN Y CAJAL, 7 Y 9
01007 GASTEIZ-VITORIA
TEL.: 945 14 11 41
FAX: 945 13 32 85

BIZKAIA
GARDOQUI 2, BAJO
48008 BILBO-BILBAO
TEL.: 94 415 55 78
FAX: 94 479 10 22

GIPUZKOA
SAN MARTÍN, 2
20005 DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN
TEL.: 943 43 02 56
FAX: 943 43 02 57

